



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

Caracas, Venezuela

31 de octubre al 4 de noviembre de 2005

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XV/7

Martes 29 de noviembre de 2005

Original: Español – Inglés

**Informe Final
de la XV Reunión del
Foro de Ministros de
Medio Ambiente de
América Latina y el Caribe**

Índice

I. Introducción	1
II. Objetivos de la Reunión	1
Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos	3
2.1. Adopción del reglamento de la reunión.....	3
2.2. Elección de la Mesa Directiva	3
2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión.....	5
Punto 3 del Temario: Sesión especial para intercambio de experiencias e informaciones sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible	5
3.1. Manejo Integrado de los Recursos Hídricos	5
3.2. Energías renovables y eficiencia energética.....	8
Punto 4 de la Agenda: Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible	10
4.1. Plan de Acción Regional 2006-2007	11
Punto 5 del Temario: Seguimiento y discusión sobre los acuerdos del 23 Consejo de Administración del PNUMA y preparativos para el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 7-9 de febrero de 2006)	14
Punto 6 de la Agenda. Informe de los Ecosistemas del Milenio	14
Punto 7 del temario: Sesión especial sobre la implementación de la ILAC	15
7.1. Contribución de las Agencias implementadoras del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) para instrumentar las Líneas de Acción de la ILAC	15
7.2. Financiamiento para el Desarrollo Sostenible.....	18
Punto 8 del Temario. Mensaje del Diálogo de Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible	22
Punto 9 del Temario: Estado de la Implementación y perspectivas de los Acuerdos Ambientales Multilaterales: mensaje de los representantes de Alto Nivel de las Convenciones Ambientales Internacionales	23
Punto 10 del Orden del Día: Otros asuntos.....	25
Punto 11 del Temario: Aprobación del Informe	25
Punto 12 del Temario: Clausura de la reunión.....	25

/...

Anexo I. Declaración de Caracas	27
Anexo II. Decisiones.....	33
Decisión 1. Plan de Acción Regional como instrumento de aplicación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo Sostenible (ILAC): Plan de Acción Regional 2006-2007	33
Decisión 2. Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo	34
Decisión 3. Aplicación Regional del Programa de Trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluida la Instrumentación Regional del Plan Estratégico de Bali	36
Decisión 4. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	38
Decisión 5. Financiamiento, Instrumentos Económicos y de Política Fiscal para la Gestión Ambiental	39
Decisión 6. Participación de la Sociedad CIVIL	41
Decisión 7. Recursos Hídricos	42
Decisión 8. Acceso a Recursos Genéticos y la Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su Utilización y la participación de la Región en la Negociación de un Régimen Internacional	45
Decisión 9. Salud y Medio Ambiente	46
Decisión 10. Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible	48
Decisión 11. Indicadores Ambientales.....	50
Decisión 12. Consumo y Producción Sostenibles.....	53
Decisión 13. Gestión Sustentable de Sustancias Químicas	54
Decisión 14. Cambio Climático	56
Decisión 15. Energías Renovables	57
Decisión 16. Comercio y Medio Ambiente	59
Decisión 17. Elaboración de un Plan de Acción para la Prevención de los Impactos de los Desastres Naturales.....	61
Decisión 18. Conmemoración en el 2006 como el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación	63
Decisión 19. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio	65
Decisión 20. Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.....	66
Anexo II. Apéndice 1 – Decisión 8. Recomendación a la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe sobre el Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su Utilización	67
Anexo III. Lista de Participantes.....	71

I. Introducción

1. Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe ratificaron en su XIV Reunión (Ciudad de Panamá, Panamá; 20 al 25 de noviembre de 2003) que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye la principal instancia política para que las autoridades ambientales de la región cuenten con un espacio para la concertación y reflexión sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible. En esa misma oportunidad, los Ministros de Medio Ambiente de la región adoptaron los acuerdos necesarios para emprender la ejecución de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que aprobaron con motivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y que fue incorporada en el Plan de Aplicación de dicho foro mundial. Para tal propósito seleccionaron ocho áreas de acción prioritarias e identificaron las actividades concretas que en conjunto integran el Plan de Acción Regional (PAR).

2. La Declaración de Panamá, adoptada en ocasión de la XIV Reunión del Foro de Ministros, fijó las bases políticas a partir de las cuales los ministros de medio ambiente de la región consideran debe implementarse la ILAC. En particular, subrayaron la importancia de aplicar los principios relacionados con la transversalidad, la responsabilidad común pero diferenciada, la regionalización, la prioridad que deben tener los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), la importancia de avanzar hacia un sistema de comercio abierto, la inclusión de la sociedad civil y el financiamiento para el desarrollo sostenible.

3. En los dos últimos años, los países de la región han logrado avances en la implementación de la ILAC y han desarrollado valiosas experiencias para hacer que el PAR sirva como un instrumento para enfocar las prioridades regionales, avanzar hacia la sostenibilidad ambiental planteada en el numeral 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y emprender la implementación del Plan Estratégico de Bali.

II. Objetivos de la Reunión

4. La XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se realizó los días 3 y 4 noviembre de 2005 en la ciudad de Caracas, Venezuela.

5. En el proceso de preparación, se realizó con anterioridad una reunión del Comité Técnico Interagencial (CTI) del Foro de Ministros (Panamá, Panamá; 12 y 13 de julio de 2005), en la que se realizó una evaluación de los avances logrados en la implementación del Plan de Acción Regional 2004-2005 y en general de las decisiones adoptadas en la XIV Reunión del Foro de Ministros.

6. Previo al Segmento Ministerial, se realizó la Reunión Preparatoria de Expertos (Caracas, Venezuela; 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005), de la que emanaron veinte recomendaciones que fueron consideradas por los Ministros (véase **Anexo II** del presente documento).

7. En estas condiciones, la XV Reunión del Foro tuvo como principal objetivo considerar y en su caso adoptar decisiones sobre propuestas y recomendaciones de los expertos y determinar las líneas de acción prioritarias del Foro para el periodo 2006-2007, a partir de las experiencias desarrolladas en los dos últimos años con relación a la implementación de la ILAC y particularmente el Plan de Acción Regional 2004-2005. Adicionalmente, el Foro de Ministros consideró y adoptó decisiones puntuales relativas a temas relevantes para la implementación de la ILAC, como la estrategia de agua del PNUMA, el Plan Estratégico de Bali para el Desarrollo Tecnológico y Fomento de las Capacidades y el Informe de los Ecosistemas del Milenio.

Participación

8. A la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de Ambiente de América Latina y el Caribe asistieron 105 delegados de treinta países de la región. También estuvieron presentes 26 representantes de 11 agencias, programas, comisiones, secretarías y convenciones del sistema de las Naciones Unidas, así como 26 representantes de 20 organismos intergubernamentales, organizaciones ambientales no gubernamentales e invitados especiales. La lista de participantes figura como **Anexo III** del presente documento.

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

9. La XV Reunión del Foro de Ministros fue inaugurada en la tarde del miércoles 2 de noviembre de 2005, por el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, señor José Vicente Rangel Ávalos. Durante el acto de apertura, la Sra. Jacqueline Faría, Ministra de Ambiente y de los Recursos Naturales del mismo país, destacó que la región de América Latina y el Caribe tiene como una de las principales tareas pendientes el establecimiento de una visión conjunta en la búsqueda de la paz, la equidad, el respeto a la naturaleza y la reconquista de los valores socio-culturales que identifican a los países de la región, la cual vive importantes cambios que requieren del esfuerzo conjunto para la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo integral, las metas de desarrollo del milenio, la erradicación de la pobreza y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo basado en valores éticos.

10. Por su parte, el Director Ejecutivo del PNUMA, señor Klaus Toepfer, señaló que la conservación del medio ambiente no representa un lujo sino una condición en la lucha contra la pobreza, pues son precisamente los pobres quienes sufren directamente los efectos de la destrucción de la naturaleza. Indicó que para poder reducir a la mitad la pobreza en el mundo antes del 2015, tal como lo establecen las Metas de Desarrollo del Milenio, es necesario invertir en el medio ambiente.

11. Finalmente y previo a la inauguración oficial, el vicepresidente de Venezuela, Sr. José Vicente Rangel Ávalos señaló su preocupación por el alto nivel de deforestación en su país en los últimos años, aunque también mencionó importantes logros en materia ambiental, tales como el porcentaje de áreas protegidas que alcanza el 63% del territorio, y que el 70% de la generación de energía eléctrica es renovable. Mencionó como prioridades de su Gobierno el desarrollo rural y la agricultura sostenible, el aumento en la producción de

alimentos y la seguridad alimentaria, la conservación y administración de los recursos naturales, la política comunitaria en materia ecológica y el calentamiento global, entre otros. A continuación se declaró formalmente inaugurada la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

12. En la sesión de apertura de los trabajos de la XV Foro de Ministros, la señora Ligia Castro de Doens, Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente de la República de Panamá, mencionó que su país enfrenta problemas ambientales tales como la destrucción de los recursos forestales y la reducción de la diversidad biológica; la erosión de sus tierras agrícolas, ganaderas y forestales; la contaminación de sus aguas interiores y litorales; la disminución del caudal de los ríos de la vertiente Pacífica del Istmo, y el crecimiento urbano desordenado que impera sobre todo en la Región Metropolitana. Esos problemas, por otra parte, se vinculan con una circunstancia de deterioro social – expresada sobre todo en la pobreza que aqueja a cerca de la mitad de la población del país -, y de un crecimiento económico que tiende a concentrarse en los sectores productivos más y mejor vinculados a la economía mundial, que emplean tecnologías más sofisticadas y generan relativamente poco empleo.

13. En respuesta a estos desafíos, la política ambiental de Panamá está encaminada a promover un aprovechamiento productivo de la creciente demanda local, regional y global de bienes y servicios ambientales de alta calidad, mediante una gestión innovadora de los ecosistemas que pueden satisfacerla. Esa política de conservación para el desarrollo sostenible, además, expresa los lineamientos fundamentales de desarrollo establecidos por su Gobierno: reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso; promover el crecimiento económico para la generación de empleos; fomentar el saneamiento de las finanzas públicas, y el desarrollo del capital humano del país. Para el diseño de la política ambiental de Panamá, se ha reconocido que lo opuesto a la conservación no es el desarrollo, sino el despilfarro. En este sentido, una estrategia de conservación para el desarrollo sostenible de Panamá permitirá superar los elementos del pasado que hoy impiden tener una relación responsable con el medio natural, a través de un aprovechamiento ordenado y previsor de los recursos que este medio ofrece.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

14. El Foro de Ministros decidió adoptar, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

15. De conformidad con la práctica establecida en el Foro de Ministros, en el sentido de que la composición de la Mesa Directiva del Segmento Ministerial

tenga la misma composición que la Mesa designada por los Expertos, se adoptó el siguiente acuerdo:

Presidente:	Venezuela
Vice-presidentes:	Colombia
	Chile
	Jamaica
	Nicaragua
	República Dominicana
	Uruguay
Relator General:	México

16. Al asumir la Presidencia del Foro de Ministros, la señora Jacqueline Faria, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela, agradeció la designación y manifestó que la erradicación de la pobreza debe ser el objetivo de los esfuerzos de los países participantes en el encuentro y que para realizar tales empeños era necesario escuchar a la gente y apoyarla a través de programas de información y capacitación. Adicionalmente manifestó su convicción de que los ministros de medio ambiente tenían la obligación de cambiar la actitud del ser humano hacia el planeta.

17. Los representantes de las Agencias integrantes del CTI hicieron declaraciones generales. El representante de la CEPAL indicó que durante la Reunión Preparatoria de Expertos se había informado sobre las actividades realizadas por dicha Comisión para cumplir los mandatos del Foro y se habían identificado las tareas emergentes y los instrumentos fiscales para apoyar el desarrollo sostenible. Comentó que con la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, se abren múltiples oportunidades para los países de la región, en particular en el caso del mercado internacional de bonos de carbono.

18. El representante del PNUD señaló que dicho Programa ha apoyado al Foro de Ministros en tres ámbitos, con relación a los cuales resumió las actividades realizadas. En cuanto a los mecanismos de financiamiento para el desarrollo sostenible y el uso de instrumentos fiscales, continuarán trabajando con las agencias del CTI para desarrollar estrategias a fin de impulsar el uso esos instrumentos. En materia de cambio climático están realizando acciones a petición de los gobiernos, considerando que se debe atender la mitigación y adaptación de manera equilibrada. En materia de adaptación están realizando acciones en bosques y suelos; y apoyan a los países insulares en situaciones asociadas a los efectos adversos del cambio climático. En general, el PNUD colabora en la preparación de las comunicaciones nacionales e inversiones FMAM para eficiencia energética y biocombustibles. Consideró que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) no ha llenado las expectativas de los países en desarrollo, por lo que se deben explorar mecanismos alternativos y complementarios a los bonos de carbono que puedan ofrecer beneficios de conservación y de desarrollo adicionales a los beneficios de reducción de los gases de efecto invernadero (GEI). En el ámbito de la cooperación Sur-Sur se

está desarrollando una base de conocimiento virtual para el intercambio de conocimiento y sus ámbitos iniciales serán el cambio climático, incluyendo MDL e instrumentos fiscales.

19. El representante del BID consideró que la reducción de la pobreza y el crecimiento económico son los objetivos alrededor de los cuales se están desarrollando con enfoques transversales las acciones en materia ambiental incluyendo energía, cambio climático y desastres naturales.

20. El representante del Banco Mundial manifestó que compartía lo dicho por los representantes de las otras agencias en cuanto al compromiso de continuar apoyando los esfuerzos regionales para atender la agenda ambiental. Por ser ésta muy extensa, es necesario establecer prioridades y estimar los costos de la degradación ambiental que en América Latina y el Caribe son muy altos. En su opinión, se requería trabajar con la población de bajos recursos, cuyos principales problemas son los desechos sólidos, la calidad del aire y del agua, ya que generan altos niveles de morbilidad. Consecuentemente, cualquier estrategia debería enfocarse a la solución de los problemas urbanos y a la reducción de la pobreza. Finalmente, destacó que la transversalidad ha tenido un impulso notable en varios países de la región como Brasil, Colombia y México, países con los que el Banco Mundial está trabajando.

21. El Director Ejecutivo del PNUMA agradeció la cooperación de las agencias del CTI. Felicitó a los ministros de medio ambiente de la región porque los trabajos del Foro son cada vez más consistentes, tal como se evidenció con la aprobación de la ILAC en Johannesburgo. Invitó a los Ministros a participar activamente en la Reunión de Dubai, que va a concentrar sus deliberaciones en los temas que serán abordados en la próxima reunión de la CDS. Reafirmó que el PNUMA continuará canalizando recursos hacia la región y a sus subregiones, particularmente a los países del Caribe para la implementación de la Estrategia de Mauricio.

2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión

22. El Temario Provisional (UNEP/LAC-IG.XV/1) y el Temario Provisional Anotado y su Calendario de Sesiones, propuestos por la Secretaría (UNEP/LAC-IG.XV/2) fueron adoptados sin modificaciones.

Punto 3 del Temario: Sesión especial para intercambio de experiencias e informaciones sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

3.1. Manejo Integrado de los Recursos Hídricos

23. La Presidenta del Foro de Ministros anunció que la Secretaría del Foro había puesto a disposición de los Ministros y Jefes de delegación el documento "Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y

Jefes de delegación para el Intercambio sobre el Manejo Integrado de Recursos Hídricos” (UNEP/LAC-IG.XV/3). Recordó que en diversos foros y programas de acción internacionales y regionales, como la Cumbre de Johannesburgo, las Metas de Desarrollo de Milenio, la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) y la CDS se ha reconocido, de manera reiterada, que el agua es el más fundamental de los recursos ambientales y es un elemento clave para la sostenibilidad de los ecosistemas mundiales.

24. A continuación se hicieron tres presentaciones, la primera de las cuales estuvo a cargo del señor Cristóbal Francisco, de HIDROVEN, quien comentó que Venezuela se adelantó una década en el cumplimiento de la meta del Milenio en materia de suministro de agua y en 2006 van a cumplir la meta en materia de saneamiento. En este ámbito se habían establecido mesas técnicas de consulta con los ciudadanos; comentó que se había constituido un fondo de EUA\$60 millones de dólares para ampliar la cobertura de la infraestructura de abastecimiento de agua y que la inversión en materia de agua potable y saneamiento alcanzó los EUA\$750 millones de dólares.

25. Posteriormente, el señor Tim Kasten, funcionario del PNUMA, hizo una presentación del documento sobre la estrategia de agua que se encuentra en proceso de elaboración. Al respecto hizo un recuento de las actividades realizadas por el PNUMA en los últimos años e indicó que, en su vigésimo tercer período de sesiones, el Consejo de Administración recibió la propuesta de estrategia y decidió que se continuará trabajando con la finalidad de incorporar los resultados de la próxima reunión de la CDS. Informó acerca de las medidas adoptadas por el PNUMA en respuesta a las decisiones de foros como la Cumbre de la Tierra y, más recientemente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Cumbre de Johannesburgo.

26. Asimismo, el funcionario precisó que ahora se tendría que pasar de la planeación a la acción y no continuar con el proceso de revisión de la estrategia. Para avanzar hacia este objetivo se habían establecido seis principios estratégicos, por lo que consideró que la XV Reunión del Foro de Ministros representaba una singular oportunidad para incorporar ideas y contribuciones de los países participantes. Describió los mecanismos, alianzas y modalidades de trabajo y cooperación a nivel regional y subregional y nacional, como por ejemplo, en el caso de los SIDS del Caribe se trabajará en coordinación con el FMAM.

27. El Secretario Permanente del Ministerio de Servicios Públicos y Medio Ambiente de Trinidad y Tobago, Sr. Earl Nesbitt, hizo una presentación sobre el Manejo Integrado de Recursos Hídricos (IWRM) desde la perspectiva de un Pequeño Estado Insular en Desarrollo, tomando como ejemplo los procedimientos, las estrategias y las necesidades de Trinidad y Tobago. El objetivo de este país está definido a partir de la “Visión 20/20”. El país no está clasificado como nación con escasez de agua. Trinidad y Tobago tiene una población de 1.3 millones de habitantes y su extensión territorial es de 5,064 km². El IWRM es solamente un componente de esta visión, orientado y administrado en coordinación con diversas agencias provenientes de entidades internacionales, regionales, subregionales y nacionales. Enfatizó los desafíos que

enfrenta Trinidad y Tobago en los procesos IWRM, como por ejemplo, el deterioro de las cuencas hidrográficas que tiene como consecuencia incendios forestales, la explotación insostenible de los productos del bosque y la extracción de arena.

28. El enfoque de la gestión del IWRM incluye el fortalecimiento de capacidades en todos los niveles que ocupan las partes interesadas y la rehabilitación de cuencas hidrográficas, el establecimiento de instrumentos legales y actividades de monitoreo y control, inversión en tecnologías como el Mapeo de Riesgos a la Alimentación y el fomento de la participación activa de las partes interesadas, la comunidad y la sociedad civil. Asimismo, señaló que las necesidades del IWRM se encuentran en las áreas de desarrollo de un exhaustivo marco político, legislativo e institucional. Solicitó asistencia especial para atender las áreas del manejo de información y datos para la toma de decisiones, el fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos hídricos y el desarrollo y la implementación de un programa de conciencia y formación públicas diseñado para modificar el comportamiento y la sensibilidad de la población en general.

29. Después de las presentaciones anteriores, los Ministros y Jefes de delegación realizaron un debate en torno a la gobernabilidad del manejo integrado de los recursos hídricos y en cuanto a la valorización de los bienes y servicios que proporcionan los recursos hídricos. Con relación al primero, la mayoría de los participantes en el debate reconocieron que ninguno de los gobiernos ha generado una estructura para lograr el manejo integrado de los recursos hídricos, y que las autoridades ambientales no son las responsables del manejo del recurso o bien, cuando son responsables, no cuentan con la fortaleza política necesaria. También se planteó que el establecimiento de indicadores y metas, así como los procesos de participación pública pueden contribuir a resolver el tema de la gobernabilidad. En cuanto al valor ecológico y económico del agua, se advirtió que éste aun no se ha determinado por lo que el recurso o bien se subutiliza o bien se usa de manera indiscriminada. Algunas delegaciones explicaron lo que han hecho sus respectivos países para la recuperación de cuencas.

30. Varias delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar hacia un marco jurídico e institucional para el manejo integrado del agua, pero advirtieron que aún no se ha determinado cuál sería el marco institucional regional que se ocuparía de impulsar tal proceso.

31. El representante de Costa Rica comentó que cuando empezaron a pagar a los campesinos para que conservaran el agua, mediante el sistema de pago de servicios ambientales que se implementa en el país, se tuvo un efecto positivo en la recuperación de cobertura forestal. En este sentido, producir agua como un servicio ambiental del bosque, se volvió más rentable, comparado con la agricultura de subsistencia. También informó acerca de los procesos de revisión de las legislaciones relacionadas con el agua, donde es común enfrentar dificultades relacionadas con las visiones sectoriales en cuanto a la gestión de los recursos hídricos.

32. Por su parte, el representante de Brasil presentó su propuesta que plantea emprender un proceso para desarrollar una estrategia de agua conjunta de los

países de América Latina y Caribe, tarea que sería asumida por un grupo coordinador que sería responsable de incorporar las demandas de los países, ello con la finalidad de lograr un conjunto de metas específicas.

33. La delegación de México invitó a los participantes de la Reunión al IV Foro Mundial del Agua (Ciudad de México, México; 16 al 22 de marzo de 2006), cuyo principal propósito es el de promover un diálogo entre diversos actores relevantes para el tema del agua, particularmente organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y comunidades locales; incluyendo además un segmento ministerial. El programa prevé realizar mesas redondas sobre seis áreas temáticas que coinciden con los compromisos internacionales que se han adoptado en diversos foros internacionales. Habrá un encuentro de autoridades locales que son las responsables de la gestión del agua, de ahí que el lema del Foro sea "*Acciones locales para un problema global*". La declaración ministerial que se espera adoptar al final del Foro estaría orientada a avanzar hacia el cumplimiento de las directrices acordadas en la Comisión de Desarrollo Sostenible.

3.2. Energías renovables y eficiencia energética

34. Por lo que hace al tema de las energías renovables, la Presidenta del Foro comentó que los países de la región se han propuesto alcanzar la meta de la ILAC que consiste en que un 10% de la oferta energética proceda de fuentes renovables.

35. El señor Jorge Rogat, del Centro Risø del PNUMA, se refirió a la situación energética mundial, precisando que -de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía- para el año 2030 se espera un incremento del 60% de la demanda de energía, mientras que los combustibles fósiles continuarían representando la mayor proporción. Lo anterior plantea el desafío del abastecimiento, el desarrollo de energías alternativas, y que este desafío está relacionado con problemas asociados con los desastres naturales y el cambio climático. Existen impactos ambientales derivados del uso de la energía, particularmente la contaminación del aire, agua, suelo, deforestación, etc.

36. Uno de los problemas actuales consiste en abastecer de energía a 1600 millones de personas que no tienen acceso a la misma. Se plantearon los siguientes temas de política claves: seguridad de abastecimiento, energía para el desarrollo, cambio climático y otros problemas ambientales. El objetivo principal del programa de energía del PNUMA es la integración de consideraciones sociales y ambientales en decisiones relacionadas con la generación de energía. Entre las acciones que se están realizando se encuentra la promoción de empresas rurales de producción energía, desarrollo de capacidades para el MDL (EUA\$10 millones de dólares), la red mundial de energía para el desarrollo sostenible. Éstas y otras actividades están orientadas a la implementación del Plan Estratégico de Bali.

37. La señora Ruth Potopsinh, Subdirectora del Grupo de Gestión de la Corporación de Petróleo de Jamaica señaló que el 90% de la energía que utilizan los países del Caribe proviene del petróleo, lo que genera diversos problemas en

un momento en el que los precios de energía han registrado incrementos considerables. El consumo de energía está orientado principalmente al uso doméstico, más no en proyectos productivos, por lo que para revertir esta tendencia es necesario fomentar la conciencia y la educación ambientales. Las energías alternativas ofrecen oportunidades que se pueden aprovechar a través de la utilización de mecanismos de cooperación internacional como el MDL del Protocolo de Kioto. Describió las opciones de generación de energías renovables y los obstáculos para su aprovechamiento, aunque presentó ejemplos de avances importantes registrados en Cuba a través de la operación de hidroeléctricas y energía fotovoltaica para instalaciones de educación y hospitales.

38. El señor Oswaldo Lucon, del Ministerio de Ambiente de Brasil, comentó que el uso de energías renovables pasa por una curva de aprendizaje: los costos disminuyen con la creciente producción; se requiere invertir en tecnologías que estén en fase de maduración; por lo que en las fases iniciales es necesario dar subsidios. La replicabilidad de esta curva de aprendizaje es factible en varios países, mientras que la transferencia de tecnología podría darse bajo diversas modalidades. Las energías renovables no deberían producirse solamente para el consumo interno, hay que aprovechar el potencial que este servicio puede tener en la región.

39. Durante el debate que siguió a estas presentaciones, Brasil planteó que las energías renovables resultan de particular interés por su potencial para el cumplimiento de la meta del 10% de la ILAC. Al respecto comentó que en varios países se han invertido importantes recursos en energía eólica y otro tipo de energías, lo cual conlleva implicaciones financieras. Por su parte la delegación de Uruguay subrayó la necesidad de identificar no sólo las fuentes renovables de energía sino también su uso sostenible, por lo cual sugirió hablar de "energías sostenibles", y no de "renovables". Adicionalmente resaltó la contribución que este tipo de energías puede hacer para enfrentar el cambio climático y el importante lugar que deberían ocupar en la matriz energética; así como la identificación de las contribuciones ambientales de las energías renovables y de sus impactos asociados, el trabajo pendiente en la eficiencia energética con un fuerte componente social y la contribución que esas alternativas energéticas pueden aportar al desarrollo de su país.

40. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en la relevancia de la gobernabilidad y reconocieron las limitantes que se presentan entre la agenda ambiental y la energética. El andamiaje institucional está lejos de ser óptimo para lograr resultados de desarrollo sostenible ya que la sectorialización del medio ambiente y la energía van en contravía de las propuestas. Se consideró que las energías renovables aún no ocupan un lugar prioritario en las agendas nacionales, y a pesar de que el mercado del petróleo está favoreciendo la promoción de este tipo de energías, lo ideal sería que esto viniera acompañado de la base institucional correspondiente. Para ello, Costa Rica propuso que el Foro de Ministros informe comunique a la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE) las metas de la ILAC y los resultados del Foro a través del PNUMA y de las demás agencias del CTI.

41. Por su parte, la delegación de Chile consideró importante emprender una evaluación regional acerca del impacto de las hidroeléctricas tal como fue propuesto por Brasil, y sugirió promover el desarrollo de la legislación, que incluya entre otros, incentivos a las energías innovadoras. Manifestó que la introducción de la dimensión ambiental en el programa energético es muy compleja, para lo cual se plantea abordar la evaluación ambiental de las políticas, mas no de los proyectos.

42. Otras delegaciones propusieron que el Foro de Ministros recoja los intereses de los SIDS, así como también el apoyo del CTI en el fortalecimiento de capacidades en materia de instrumentos económicos y políticas fiscales para las energías renovables. Por último, Venezuela reconoció los problemas de los gases de efecto invernadero, pero consideró que no es posible el desarrollo sin una reducción de la pobreza. Lo anterior va a requerir necesariamente del consumo de combustibles fósiles, lo cual representa un desafío importante para encontrar la ecuación correcta.

43. La importancia de la energía y las energías renovables fue enfatizada por los SIDS del Caribe. La delegación de San Cristóbal y Nevis indicó que su gobierno está buscando fuentes alternativas de energía, como los biocombustibles, y se pronunció a favor de ampliar la cooperación Sur-Sur, particularmente a países que ya cuentan con esta experiencia, como Brasil y Cuba. Asimismo, ofreció a su país como sede para un proyecto piloto. La delegación de Barbados informó que los costos de la energía consumen 70% de las divisas obtenidas mediante las exportaciones y dicho costo impacta a todos los sectores.

44. En el mismo debate se reconoció que las inversiones en las energías renovables resultaban onerosas y hacían indispensable el fortalecimiento de capacidades y apoyo a los recursos humanos. Se hizo un llamado a la necesidad de contar con enfoques innovadores, particularmente a través de la cooperación Sur-Sur, y con el fortalecimiento de capacidades para la promoción de las energías renovables en la región. Esta propuesta recibió el apoyo de la delegación de Jamaica, siempre y cuando al atender estos temas se incluya la conservación energética o las tecnologías ya empleadas en la región, como la energía solar y la sensibilización y conciencia del público en general. La delegación de Trinidad y Tobago reportó que el tema de la energía debería salvar las brechas entre el medio ambiente, la transferencia de tecnología y la pobreza.

Punto 4 de la Agenda: Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

45. Bajo este punto de la agenda, la delegación de México, en su calidad de relatora de la Reunión Preparatoria de Expertos, presentó el informe de dicha instancia, y también condujo la revisión tanto de la propuesta de Plan de Acción 2006-2007 como de las propuestas de decisión elaboradas en la Reunión de Expertos.

4.1. Plan de Acción Regional 2006-2007

46. El Director Regional del PNUMA/ORPALC destacó la propuesta presentada por la reunión de expertos, que básicamente plantea dos cuestiones, en primer lugar, aprobar el Plan de Acción Regional para el bienio 2006-2007 orientado a la implementación de la ILAC, con las ocho líneas propuestas: acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; recursos hídricos, asentamientos humanos, vulnerabilidad y ordenamiento territorial; energías renovables; comercio y medio ambiente; instrumentos económicos y política fiscal; cambio climático e indicadores ambientales.

47. En segundo lugar, el representante del PNUMA planteó que el Comité Intersesional se reúna con los coordinadores de los Grupos de Trabajo *ad hoc*, durante el período intersesional, para completar la conformación definitiva de las actividades convenidas en el Plan de Acción Regional 2006-2007, incluyendo la calendarización de sus actividades; basándose en los aportes de esta reunión así como los que se reciban hasta diciembre de 2005 por parte de los países y las agencias que conforman el CTI.

48. La delegación de México propuso incorporar en este Plan diversas acciones en materia de prevención y respuesta ante los desastres naturales, con relación a la cual los Expertos elaboraron una propuesta de decisión.

49. La delegación de Argentina, en nombre de los países de MERCOSUR, hizo una presentación en la que se destaca la convergencia de las actividades de dicha institución subregional con las líneas de acción acordadas en el Foro de Ministros, que incluyen recursos hídricos, residuos peligrosos, biodiversidad en particular de cetáceos, comercio y medio ambiente, GEO-MERCOSUR. La delegación de Brasil destacó la importancia de las actividades subregionales del PNUMA, particularmente a través de la oficina con sede en Brasil.

50. Después de estos comentarios, se aprobaron las propuestas de la Reunión Preparatoria de Expertos y se procedió a la presentación de las propuestas de decisión de dicha instancia.

a) Implementación de los acuerdos del Foro de Ministros sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

51. La delegación de Santa Lucía subrayó la importancia de continuar contando con el apoyo del PNUMA para la implementación del Plan de Acción de Barbados.

b) Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización

52. La delegación de Ecuador hizo la presentación de la propuesta de decisión elaborada por la Reunión Preparatoria de Expertos, destacando su importancia a la luz de las próximas negociaciones que se llevarán a cabo en Granada, España. Solicitó a las agencias del CTI que apoyen la celebración de talleres similares al que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en junio de 2005. Por su parte, la delegación de Brasil invitó a los países de la región a participar en la próxima reunión de la CDB (Curitiba, Brasil; marzo de 2006).

53. La delegación de Bolivia propuso que en la decisión se incluya una referencia a la protección intelectual de los conocimientos tradicionales. Se tomó nota de este planteamiento.

c) Seguimiento de la Reunión de Ministros de Salud y Medio Ambiente.

54. La delegación de Argentina subrayó la importancia que el Foro ha otorgado al vínculo entre salud y medio ambiente, lo que plantea el desafío de involucrar a diversos sectores. Expresó su beneplácito porque la agenda de cooperación emanada de la Reunión de Mar del Plata haya sido recogida en la propuesta de decisión elaborada en la Reunión Preparatoria de Expertos y advirtió la existencia de vínculos entre dicha agenda y el Plan Estratégico de Bali. Reiteró la importancia del proyecto GEO SALUD que el PNUMA realizará conjuntamente con la OPS.

d) Programa Latinoamericano y Caribeño de Formación Ambiental.

55. La delegación de Venezuela destacó los principales elementos de la propuesta de decisión en esta materia. La delegación de Perú informó sobre la puesta en marcha del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental.

e) Revisión de los avances en materia de indicadores ambientales.

56. La delegación de Costa Rica comentó que las actividades realizadas en el Grupo de Trabajo han comenzado a rendir frutos y reafirmó que el uso de indicadores es crítico para evaluar los avances en la gestión ambiental, con respecto al desempeño observado en otros sectores. En el mismo sentido se pronunció la delegación de Brasil y puso a disposición de los participantes el sistema de información de MERCOSUR. La labor de Costa Rica, en su calidad de país coordinador del Grupo, fue reconocida por varias delegaciones, particularmente en cuanto al desarrollo de indicadores para medir la sostenibilidad con indicadores adicionales a los previstos en los objetivos de desarrollo del milenio; también se destacaron los esfuerzos conjuntos del PNUMA y la CEPAL en este ámbito.

f) Producción y consumos sostenibles

57. La delegación de Nicaragua exhortó a los participantes a aprobar la decisión en esta materia y enunció las actividades que se llevarán a cabo conforme a la recomendación elaborada por los Expertos, en particular el establecimiento de un centro subregional que fomentará la cooperación en Centroamérica en este ámbito y para lo cual se sumarán los esfuerzos de la CCAD, el Gobierno de Nicaragua y el PNUMA.

g) Cambio Climático

58. La delegación de Panamá destacó la relevancia de la decisión propuesta de cara a las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto. Las delegaciones de Brasil, Costa Rica y República Dominicana coincidieron en manifestar su decepción ante el hecho de que en las negociaciones internacionales en el marco de la Convención de

Cambio Climático, se continúen rechazando, como parte de la cartera de proyectos elegibles para el MDL, las actividades sobre protección de bosques naturales tropicales para evitar la deforestación. Ante ello, se propone que los países de la región, promuevan una sana discusión sobre este tema, durante la COP-11/MOP-1, que tendrá lugar en Montreal, Canadá. Asimismo se hizo énfasis en la importancia de que durante dichas reuniones se iniciará un debate sobre el régimen futuro del cambio climático (post-2012).

59. La delegación de Brasil apoyó esta postura y destacó que la adaptación y la mitigación deben ser abordados de manera equilibrada. La delegación de Trinidad y Tobago planteó la necesidad de evaluar los ecosistemas para contar con insumos a fin de determinar los impactos económicos que genera la falta de acción en la gestión ambiental.

60. La delegación de Bolivia propuso incluir una referencia al hecho de que los países de la región ya ratificaron el Protocolo de Kioto y a partir de ello, se podría reiterar el llamado para que los países que no han ratificado el Protocolo procedan a hacerlo. El representante de la CMNUCC destacó que en la Conferencia de Montreal también se discutirá el programa quinquenal de adaptación y la operatividad del Fondo de Adaptación.

61. La delegación de México comentó que varios países de la región, incluido México, se han visto gravemente afectados por los devastadores impactos de los huracanes Stan y Wilma. Por ello, propuso la elaboración de un Plan de Acción Regional, con el apoyo del PNUMA y las agencias del CTI (Banco Mundial, BID, PNUD, CEPAL), así como la preparación de una serie de estudios y acciones de cooperación. Las acciones se orientarían a:

- i. apoyar la integración de iniciativas de gestión ambiental con iniciativas para la prevención de desastres;
- ii. apoyar el desarrollo de bases de datos sobre la vulnerabilidad de los recursos naturales en la región;
- iii. apoyar el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos nacionales y regionales;
- iv. incrementar la capacidad de prevención y respuesta a situaciones de emergencia;
- v. fortalecer las políticas y legislaciones a fin de minimizar los impactos de los desastres naturales;
- vi. evaluar los costos y beneficios de las acciones y estrategias para la prevención de los impactos frente a desastres naturales;
- vii. preparar el plan de acción para la región de América Latina y el Caribe, que establezca indicadores, metas y responsables;
- viii. fortalecer las líneas de financiamiento y movilización de recursos y cooperación internacional; y
- ix. presentar los resultados a la XVI Reunión del Foro de Ministros en 2007.

h) Otras recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos.

62. La delegación de Venezuela destacó la celebración del Diálogo de Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible (Caracas, Venezuela; 29 y 30 de octubre de 2005) y mencionó que la decisión propuesta por los Expertos representaba un avance en el ámbito de los mecanismos de participación social.

63. La delegación de Perú hizo una declaración en nombre de los países andinos en la que destacó la aprobación del Plan Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (Lima, Perú; octubre de 2005).

Punto 5 del Temario: Seguimiento y discusión sobre los acuerdos del 23 Consejo de Administración del PNUMA y preparativos para el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 7-9 de febrero de 2006)

64. El Director del PNUMA/ORPALC comentó los preparativos de la Reunión de Dubai, cuya agenda incluye la estrategia de agua del PNUMA y la instrumentación del Plan Estratégico de Bali, temas sobre los cuales se habían preparado propuestas de decisión en la Reunión Preparatoria de Expertos. La Directora de la División de Cooperación Regional del PNUMA hizo una presentación sobre los segmentos de trabajo del encuentro. Subrayó que los temas relacionados con energía y turismo serán debatidos a nivel ministerial, pero no se esperaría una decisión sobre estos asuntos. En cambio si se prevé la adopción de una decisión sobre productos químicos.

Punto 6 de la Agenda. Informe de los Ecosistemas del Milenio

65. La Sra. Angela Cropper, Presidenta de la Fundación Cropper, comentó que el informe es producto del esfuerzo de expertos de cuatro convenciones ambientales internacionales e instituciones académicas y que fue sometido a una revisión entre pares. Advirtió que si bien el valor de muchos de los ecosistemas no es tangible, sin embargo proporcionan servicios importantes.

66. La singularidad del Informe de los Ecosistemas del Milenio consiste en que ofrece una metodología para determinar servicios de diversa índole que prestan los ecosistemas y que responde a las demandas de los países. El informe ha generado resultados que indican que los ecosistemas han cambiado más rápidamente en los últimos años, por ejemplo en materia de cambio uso de tierra, 20% de los arrecifes se han perdido, y los manglares se han visto afectados. Los beneficios logrados en cuanto a las condiciones de bienestar han implicado un alto costo que afectará a las futuras generaciones. Dicho costo no se ha contemplado en los sistemas de cuentas nacionales, aunque representa una pérdida del capital natural. El Informe señala que los cambios en los ecosistemas podrían ser irreversibles y que en los países en desarrollo la mitad de los habitantes de las zonas urbanas han sido afectados por enfermedades relacionadas con problemas de agua y saneamiento.

67. Las proyecciones y escenarios del Informe indican considerables incrementos en materia de cambio de uso de tierra, la seguridad alimentaria no se estaría logrando hasta 2050; la disponibilidad del agua crecerá en un 7%, pero este crecimiento debe vincularse con el crecimiento de la población. Las condiciones de vida de la población pueden mejorar en los próximos años en varios rubros, siempre y cuando se adopten diversas y apropiadas medidas de política. En la última sección de la presentación se expusieron los hallazgos de una evaluación realizada en los países del Caribe, aplicando la metodología del informe.

68. El señor Fernando Gast, del Instituto Alexander Von Humboldt de Colombia, expuso el análisis que se realizó en el sector cafetalero de ese país, con la finalidad de contribuir al bienestar de las comunidades involucradas en el cultivo del café. 186 municipios participaron en el estudio de caso, que partió del reconocimiento de cambios considerables en el uso de suelo que se evaluaron a través de la utilización de imágenes de satélite y la fragmentación de las unidades de producción menores a dos hectáreas, lo que permitió hacer una evaluación de la situación del sector cafetalero de tres departamentos de Colombia.

Punto 7 del temario: Sesión especial sobre la implementación de la ILAC

7.1. Contribución de las Agencias implementadoras del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) para instrumentar las Líneas de Acción de la ILAC

69. En respuesta a la solicitud de la Presidencia y de los países participantes en la reunión del CTI (Panamá, Panamá; julio de 2005) la representante del PNUD, en nombre de las agencias del FMAM integrantes del CTI, describió las características principales del cuarto ciclo operativo del FMAM, que va de julio 2006 a junio 2010. Hizo un recuento de los antecedentes de la operación del Fondo, subrayando que es el mecanismo financiero de cuatro convenios ambientales globales y que ha desembolsado desde su inicio en 1992, EUA\$5 mil millones de dólares en los países en desarrollo. Para el próximo ciclo, denominado FMAM4, los miembros del Consejo del FMAM aprobaron el establecimiento de un "Marco para la Asignación de Recursos FMAM" (MAR) en dos de sus principales áreas operativas (conservación de la biodiversidad y cambio climático). Dicho Marco para la Asignación de Recursos tiene sus antecedentes en la última ronda de refinanciamiento del FMAM, la cual se llevó a cabo en 2002 (para el periodo 2002-2006) y durante la cual los miembros del Consejo estimaron necesario maximizar el impacto de los escasos recursos del FMAM mediante un sistema de asignación de recursos a ser puesto en marcha durante el FMAM4. Dicho marco tendría el propósito de asegurar una priorización estratégica por parte de los países, promoviendo la selección y financiamiento de proyectos que plenamente reflejen prioridades nacionales tal como fue avalado por los puntos focales FMAM de los gobiernos solicitantes. Los recursos asignados a cada país durante el FMAM4 para proyectos en

biodiversidad y cambio climático dependerán del monto en el cual se capitalice el FMAM en la presente ronda de refinanciamiento, al igual que la asignación que se le otorgara a las áreas programáticas de diversidad biológica y cambio climático. Las asignaciones finales por país estarán definidas y disponibles para la reunión del Consejo del FMAM (junio de 2006).

70. En preparación para el FMAM4 y la implementación de esta nueva modalidad de asignación, la Secretaría del FMAM ha establecido un equipo interinstitucional para la aplicación del MAR, que se encargará de elaborar conjuntamente los procedimientos operacionales necesarios para la aplicación eficaz del mismo. El equipo ya ha iniciado sus labores, y se reunirá periódicamente para colaborar en la realización de las tareas necesarias para la elaboración de dichos procedimientos. El equipo interinstitucional actuará de forma abierta e integradora y realizará su labor en consulta con una gran variedad de partes interesadas. Los procedimientos operacionales propuestos para la puesta en marcha del MAR se presentarán en la reunión del Consejo del FMAM (junio de 2006).

71. Se destacó que los procesos de coordinación, selección y priorización a nivel de país serían fundamentales, al igual que la coordinación interagencial por lo que el citado grupo de trabajo se ocupará de identificar las mejores opciones y emitir recomendaciones y lineamientos prácticos para optimizar dicha interacción. Está en discusión el porcentaje de recursos que se asignarán a proyectos regionales en materia de diversidad biológica y cambio climático.

72. Otro factor relevante para el éxito del nuevo esquema será el desarrollo de una estrategia de comunicación para que los gobiernos conozcan el contenido y operación del nuevo sistema. Con la finalidad de que los países estén preparados para implementar el MAR durante el FMAM4 será recomendable: consolidar los procesos internos para fijar prioridades entre una amplia gama de proyectos, invertir en la búsqueda de alianzas claves con agencias de financiamiento que puedan complementar los recursos procedentes del FMAM, al igual que desarrollar una estrategia de comunicación para informar a nivel nacional sobre las modalidades bajo las cuales se realiza la priorización de proyectos a ser presentados al FMAM.

73. Adicionalmente, la representante del PNUD hizo una breve presentación sobre la cartera del PNUD-FMAM en la región y la forma en la cual ésta apoya los temas prioritarios de la ILAC y el Plan de Acción Regional. La cartera del PNUD-FMAM en la región asciende a EUA\$300 millones de dólares y aproximadamente EUA\$600 millones de dólares de contrapartida, los cuales se distribuyen en los cuatro temas del FMAM divididos en subregiones. Está compuesta por 149 proyectos en diversas áreas programáticas del FMAM, abarcando una amplia gama de actores y su implementación está apoyada por las oficinas nacionales del PNUD. La cartera del PNUD-FMAM refleja una alta complementariedad con la programación de las otras agencias operativas del FMAM.

74. La contribución de la cartera PNUD-FMAM a la ILAC consiste en un conjunto de proyectos que están contenidos en el documento *"Partnerships to Fight Poverty-GEF PIMS Database/UNDP-GEF Projects"* (UNEP/LAC-IGWG.XV/Inf.13). Estas

contribuciones apoyan los temas prioritarios de la ILAC (Acceso a los Recursos Genéticos, Cambio Climático, Energías Renovables, Mecanismos Financieros e Instrumentos Económicos, Recursos Hídricos). A nivel subregional trabajan con la CCAD y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y también apoyan a los SIDS del Caribe, entre otros.

75. El representante del Banco Mundial, Sr. Abel Mejía, explicó brevemente la función del BM en la región y su contribución a la ILAC, y mencionó algunas oportunidades para América Latina y el Caribe. El Banco tiene una estrategia de actuación para cada país que genera un valor añadido. También tiene una estrategia global para el medio ambiente, producto de una consulta amplia con los países, para la identificación de sinergias a nivel nacional.

76. En el tema de diversidad biológica el BM tiene proyectos en las distintas subregiones (Corredor Biológico Centroamericano y el Proyecto ARPA en la Amazonia, entre otros). La segunda prioridad es cambio climático, con proyectos de medidas de adaptación y proyectos de mitigación en centros urbanos relacionados con la calidad del aire. El funcionario destacó oportunidades en el pago por servicios ambientales. Los montos del Banco Mundial en estos temas suman EUA\$370 millones de dólares, con 55 proyectos en el marco del FMAM y apalancamiento de recursos adicionales.

77. El señor Ricardo Quiroga, representante del BID, señaló que la labor del Banco está vinculada con su trabajo programático en la región. Hasta ahora tienen tres proyectos en América Central y cuentan con varios proyectos en preparación en esta sub-región. Esperan tener la capacidad de promover más proyectos de impacto en otras sub-regiones.

78. El PNUMA presentó la cartera que viene impulsando en la región que parte de una serie de conceptos, a saber, la descentralización, agilización en la preparación e implementación de proyectos. Los proyectos abarcan distintos niveles y suman EUA\$150 millones de dólares. Los proyectos propuestos tienen que ver con Recursos Hídricos, Acceso a Recursos Genéticos, Acuíferos Costeros en los SIDS, protección del Gran Caribe, Energías Renovables, Bio-Negocios, Degradación de Suelos, entre otros. Esta cartera se viene desarrollando en coordinación con los países.

79. La delegación de Costa Rica pidió a las agencias que explicaran los criterios que el FMAM aplicaría para la asignación de recursos bajo el esquema del MAR y en qué se basan dichos criterios. El PNUD, en nombre de las agencias, explicó que los criterios se basan en un conjunto de indicadores ambientales y otros indicadores macro-económicos e institucionales utilizados por la banca multilateral.

80. El representante del Banco Mundial comentó que en la captación de recursos por parte de los países existen múltiples demandas de diversos sectores cuyos proyectos no incluyen la perspectiva ambiental y que, por ende, es necesario promover la transversalidad.

81. La delegación de Chile planteó la necesidad de contar con mayor información por parte de las agencias respecto a la experiencia acumulada en la presentación de proyectos, que permita identificar las oportunidades y los retos

en materia de captación de recursos. La delegación de Panamá comentó por su parte que era difícil comprender el contenido de los informes presentados por las agencias implementadoras, porque los proyectos han sido aprobados aplicando criterios que los países no conocen.

82. La delegación de Venezuela expresó preocupación ante el problema que plantean los múltiples trámites que deben cumplirse para la aprobación de proyectos, y en el mismo sentido se pronunció la delegación de Colombia. Por su parte, la delegación de Brasil consideró que los criterios de la evaluación de proyectos deberían reflejar la perspectiva de gestión ambiental integrada. En este sentido, se solicitó que las agencias trabajen de manera coordinada, expedita y menos burocrática, fortaleciendo su representación a nivel nacional.

83. El representante de CEPAL consideró que sería conveniente avanzar hacia una mayor coordinación entre los criterios de las agencias implementadoras del FMAM y los criterios, prioridades y directrices del Foro de Ministros.

84. La delegación de Cuba indicó que en el marco para la asignación de recursos (MAR) del FMAM se establecen condicionamientos macroeconómicos, políticos y de ejecución de proyectos para la asignación de recursos financieros, mismos que fueron planteados por los principales países donantes del Fondo, lo cual motivó la oposición de muchos países miembros del Consejo del FMAM. Tampoco se tomó en cuenta el hecho de que el FMAM es el mecanismo financiero de cuatro convenios globales y por lo tanto se debió haber considerado la opinión de las Conferencias de las Partes de dichos instrumentos. Con ello, las decisiones adoptadas en cuanto a los criterios de asignación de recursos, el Fondo cambia de hecho sus principios fundacionales por decisión de sus principales donantes. En tales condiciones el FMAM ya no está en condiciones de atender las prioridades de los países. Finalmente, reconoció que las Agencias Implementadoras del FMAM no eran responsables de la decisión adoptada con respecto al MAR, ya que se trataba de una decisión promovida por los principales países donantes.

7.2. Financiamiento para el Desarrollo Sostenible

85. El representante de la CEPAL hizo una introducción general para las presentaciones de los expertos invitados, destacando que en materia de financiamiento del desarrollo sostenible se observan enormes fallas de coordinación al interior de los gobiernos, debido en buena medida a las dificultades para la integración de políticas públicas y la falta indicadores de gasto ambiental. Por ello, para la sesión se había previsto abordar cuatro temas: política fiscal ambiental, esfuerzos de formación económica ambiental, transversalidad de las políticas públicas y mercados de bienes y servicios ambientales.

86. La CEPAL comentó que el mercado internacional de emisiones ofrece grandes oportunidades para los países de la región con la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. Para estar en condiciones de aprovechar estas oportunidades, se requiere abordar los problemas relacionados con la existencia de una oferta débil, la simplificación de trámites, la falta de certidumbre, y la

adicionalidad fuera de los esquemas normales de inversión. Comentó la Iniciativa resultante de la Cumbre del Grupo de los Ocho en lo que se refiere al financiamiento de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

87. La CEPAL señaló que se están definiendo formas de operatividad de los fondos de los créditos de carbono para lo cual hace falta coordinación en la región y a nivel interno. Además, hay iniciativas que buscan acercar la oferta y la demanda para los proyectos de reducción de emisiones, que contemplan la posibilidad de una injerencia principal de las autoridades de hacienda. Las autoridades ambientales no están participando en las discusiones de esos criterios.

88. El Sr. Rubén Darío Patrouilleau, Jefe de Gabinete de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Argentina, señaló que el tema del cambio climático es una prioridad para ese país, lo que se podía constatar con la promoción de iniciativas internacionales y acciones nacionales en ese ámbito. Indicó que si bien no existe aún una política de Estado, existen indicios de avances en esa dirección. Comentó que el Fondo Nacional de Carbono tiene como finalidad facilitar el desarrollo de proyectos del MDL y fortalecer la participación de Argentina en el mercado internacional de carbono con una cartera fuerte de proyectos de alta calidad. El potencial de reducción de emisiones del país se estima en 30 millones de toneladas métricas de CO₂ anuales que generarían EUA\$150 millones de dólares. Se tienen 75 proyectos inscritos en la Oficina Argentina de MDL con ventajas comparativas en generación de energía, nuevas tecnologías, energías renovables, transporte, turismo, aforestación y reforestación, y gestión de residuos sólidos urbanos.

89. La Sra. Olga Luciano, Directora de Planificación de la Secretaría de Estado de Planificación y Medio Ambiente de República Dominicana, hizo una presentación sobre la integración de políticas. Comentó que las acciones nacionales en ese ámbito partieron del reconocimiento de una debilidad de las instituciones jurídicas y la aplicación de medidas de comando y control que no resultaron efectivas; y una problemática ambiental asociada con políticas sectoriales centralizadas y asignación de recursos presupuestales realizada sin criterios predeterminados. Las evaluaciones realizadas con el apoyo de la CEPAL proporcionaron un conjunto de recomendaciones entre las cuales destaca la necesidad de incorporar la transversalidad dentro de las agendas de los distintos sectores, y esto sólo se puede hacer a través del uso de instrumentos que respondan a la realidad nacional y que incluyan la aplicación de instrumentos económicos que permitan inducir la conducta ambientalmente sostenible. El estudio de la CEPAL ha generado condiciones y oportunidades para avanzar en la transversalidad, particularmente en un proyecto en el sector energético.

90. El señor Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Medio Ambiente de Costa Rica, comentó que en su país el uso de suelo está limitado por la superficie disponible (51,000 km²) de ahí que tradicionalmente se hubiera dado una competencia entre diversos sectores productivos y que se haya alentado la actividad ganadera durante décadas, propiciando la pérdida de la cobertura forestal, tendencia que decidió revertirse en 1996, y donde un mecanismo

importante ha sido el pago de los servicios ambientales que genera el bosque. Como resultado de esta nueva política, en la ley forestal se reconocen cuatro grupos de servicios ambientales que proporciona los bosques y se empezaron a pagar a los propietarios de dichas tierras. Dichos servicios son la mitigación de emisiones de gases de efecto de invernadero, la protección de agua, la protección de la biodiversidad para conservación y uso sostenible, y la belleza escénica natural para fines turísticos y científicos. Se recalcó que el Programa de Pago por Servicios Ambientales, no es un programa que surge espontáneamente, sino que es producto de un proceso que se inició a fines de la década de los años 60s y que paulatinamente ha ido evolucionando, hasta lograr convertirse en un mecanismo financieramente sostenible.

91. Para fortalecer la política de mantenimiento de bosques se cuenta con un proyecto (EUA\$49.4 millones) denominado Ecomercados, el cual es apoyado por el Banco Mundial, el GEF, y contrapartida nacional y el cual ha permitido ampliar significativamente la cobertura boscosa protegida, incorporando, entre otros beneficiarios, a madres jefes de familia que son dueñas de bosques y a comunidades indígenas. En materia de agua, se han determinado 17 subsectores como grandes usuarios y quienes deben pagarla; el pago de agua se incrementó de .0007 centavos de colón a un 40% del valor del agua, pago que se hará de manera escalonada en los próximos cuatro años. El turismo ecológico en los parques nacionales generan el 5.5% del PIB (EUA\$1,500 millones de dólares) comparado con el 7.7% del sector agrícola. Uno de los ámbitos potenciales de estas políticas es el desarrollo rural sostenible. Actualmente están trabajando en lo que llaman la segunda generación de servicios ambientales. Lo que buscan es implementar las metas del milenio y la lucha contra la pobreza. Resaltó la importancia de la creación de capacidades para instructores que desplieguen conocimientos y detalles sobre estos instrumentos.

92. El señor Franklin Méndez, de la delegación de Venezuela, se refirió al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de su país, que cuenta con EUA\$4 mil millones de dólares, de los cuales EUA\$803 millones se destinan al sector eléctrico y particularmente a proyectos de energías renovables. Asimismo enunció los diversos proyectos que se están realizando y que incluyen: el saneamiento del río Guaira; grandes proyectos de infraestructura y comunicación, desarrollo de vivienda y hábitat; así como las mesas técnicas para el manejo del agua que propician la participación de la sociedad. Con recursos de los mismos Fondos se están realizando acciones con Argentina, Cuba y Uruguay.

93. El representante de la CEPAL mencionó que la Iniciativa resultante de las reuniones del Grupo de los Ocho, liderada por el gobierno del Reino Unido no cuenta aún con las definiciones necesarias sobre las reglas para su operación, de ahí que la región debería buscar los espacios para expresar sus posiciones e intereses.

94. La delegación de Chile comentó que la dimensión ambiental del desarrollo continúa siendo considerada como un obstáculo, más que como una oportunidad. Ahora con ejemplos como los expuestos por Costa Rica podría

empezar a revertirse esta visión, de tal manera que la incorporación de la dimensión ambiental se plantee como una exigencia. Los vínculos entre la sostenibilidad y la superación de la pobreza deben argumentarse debidamente para entablar un diálogo con las autoridades sectoriales no ambientales. El tema ambiental no es un tema de militancia, sino que está vinculado con el desarrollo económico.

95. La delegación de Argentina consideró que los casos expuestos por Costa Rica y Venezuela son innovadores con respecto a lo que está sucediendo en el resto de la región porque implican la ruptura de paradigmas, y en el caso de Venezuela la disponibilidad de recursos financieros asociados al petróleo beneficiará al sector ambiental, aunque se debería plantear la pregunta de qué harían cuando el patrimonio petrolero deje de ser relevante. La delegación de Venezuela comentó que a diferencia de otras ocasiones en las que se depositaba el superávit en los bancos, ahora se está canalizando a proyectos con objetivos sociales y ambientales y se está realizando inversiones en agricultura y educación, con claro énfasis en la región sur del país, a la que se busca desarrollar.

96. El representante del BID señaló que la oferta de financiamiento no tiene limitaciones, pero la demanda del sector ambiental es muy limitada, aunque las inversiones en proyectos relacionados con energía, turismo y comunicaciones pueden ofrecer oportunidades interesantes asociadas con la evaluación de impacto ambiental. Las alianzas entre los sectores públicos y privado pueden generar resultados favorables para el sector ambiental. En el caso de los desastres naturales anticipó que se estaba considerando el establecimiento de un fondo para responder a estas emergencias.

97. La delegación de Bolivia comentó que en su país la construcción de infraestructura de comunicaciones financiadas con créditos internacionales resulta afectada por la ausencia de coordinación intersectorial y subrayó que la falta de integración del componente ambiental en las políticas públicas responde a la falta de educación ambiental de los tomadores de decisiones, que en general aplican políticas de corto plazo.

98. La representante del PNUD manifestó que el intercambio realizado demostraba que el Foro puede constituir un excelente espacio para el intercambio de experiencias entre los países de la región. Resaltó que las experiencias presentadas muestran cómo diferentes mecanismos pueden ser utilizados, para mejorar y construir el capital natural y social, dependiendo de la realidad de cada país. Se informó que el PNUD pone a disposición de los países el modelo de manejo de conocimiento que ha desarrollado y como ejemplo, entregaba en el formato de un CD-ROM los materiales desarrollados con motivo de la primera feria regional de conocimiento en medio ambiente celebrada en Costa Rica, actividad que promovió el intercambio de buenas prácticas juntando la oferta y la demanda y promoviendo acuerdos de cooperación sur-sur. Por otra parte se anunció que además se ponía a disposición de las delegaciones otro CD-ROM publicado conjuntamente con la CEPAL y donde venían recogidas las publicaciones realizadas en materia de financiamiento para el desarrollo sostenible y mecanismos económicos para el manejo ambiental en la región.

Finalmente, se anunció el lanzamiento para el año 2006 de un portal de conocimiento en Internet del PNUD, mediante el cual los países tendrán acceso a buenas prácticas, estudios de casos, red de expertos y debates virtuales.

99. El representante del Banco Mundial señaló que los créditos proporcionados por esa institución habían alcanzado un nivel record equivalente a mil millones de dólares. Agregó que el Banco estaba trabajando en proyectos ambientales con el FMAM que captan recursos por EUA\$380 millones de dólares. Si bien la región no se encuentra entre las principales emisoras de GEI, recalcó la necesidad de desarrollar metodologías sobre cambio de uso de suelo para incrementar la participación de la región en el mercado internacional de bonos de carbono. Las asignaciones presupuestales en los países de la región son muy reducidas frente a los desafíos ambientales. Existen mecanismos para captación de recursos que tienen que ver con el pago de servicios ambientales, fondos para áreas naturales protegidas - que suman mil millones de dólares EUA - y ejemplos de cooperación como el que se aplica para la protección amazónica. Las agencias del CTI deberían aplicar indicadores sobre lo que están haciendo y debería calcularse los costos de la degradación ambiental.

Punto 8 del Temario. Mensaje del Diálogo de Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible

100. El señor Sandro Chávez, en representación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) agradeció al pueblo de Venezuela y en particular a la Ministra de Ambiente y los Recursos Naturales de dicho país, y al PNUMA, por facilitar el diálogo que sostuvieron previo al Foro de Ministros (Caracas, Venezuela; 29 y 30 de octubre de 2005). Resaltó la relevancia que presenta el tema de las alianzas, el cual fue discutido ampliamente en éste y otros foros, para lo cual manifestó su compromiso de trabajo continuo en su construcción y desarrollo.

101. Asimismo, mencionó la importancia de las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el camino hacia el desarrollo sostenible, para lo cual han realizado avances significativos en aspectos organizativos y de coordinación mediante la creación de una Secretaría Ejecutiva y continuando y fortaleciendo el trabajo de las coordinaciones subregionales, las cuales implementarán una estrategia de información y comunicación, apoyarán al PNUMA en el trabajo de indicadores para el monitoreo de la ILAC, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa 21.

102. Adicionalmente el representante de las OSC presentó en forma resumida las principales recomendaciones del diálogo al Foro de Ministros, tal como fueron reflejadas en la declaración de las OSC en cuanto a sustancias químicas, energía, turismo y gestión ambiental compartida.

Punto 9 del Temario: Estado de la Implementación y perspectivas de los Acuerdos Ambientales Multilaterales: mensaje de los representantes de Alto Nivel de las Convenciones Ambientales Internacionales

103. El señor Marco González, Secretario Ejecutivo del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal para la Protección de la Capa de Ozono, informó que los resultados del esfuerzo mundial en cumplimiento de las medidas acordadas en el marco del Protocolo, cuyo cumplimiento ha permitido reducir en un 90% el uso de las sustancias que agotan la capa de ozono, de tal manera que su recuperación está documentada por datos científicos. Los países de América Latina y el Caribe han eliminado 60% de los CFC, que equivale a 10% más de la meta que además se ha cumplido un año antes de lo programado. Por ello reconoció el compromiso de los países de la región al haber contribuido a la implementación de ese acuerdo multilateral. No obstante el trabajo no está terminado, ahora se deben focalizar los esfuerzos y recursos para que en los próximos años se elimine el uso de todas las sustancias. Ese es el reto más importante para el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Montreal. Con estos buenos resultados, se podría presentar el caso del Protocolo como un ejemplo de éxito de un acuerdo ambiental multilateral.

104. El señor Paul Ratznick, Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, mencionó los antecedentes de dicho mecanismo financiero creado con el objeto de brindar asistencia financiera y técnica para la eliminación de las sustancias químicas que agotan la capa de ozono. Representantes de países de la región han ocupado posiciones directivas en el Comité. Desde la creación del Fondo, aproximadamente EUA\$350 millones de dólares han sido destinados a los países de América Latina y el Caribe para la eliminación de más de 32,600 toneladas de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Hasta ahora, el apoyo financiero a los países de la región ha demostrado ser muy efectivo para la eliminación de sustancias controladas. Por ejemplo, de un consumo y producción promedio de 70,000 toneladas de CFC en el período 1995-1997 se pasó a la cifra de 17,600 toneladas PAO hacia el año 2004. En todo caso, se ha logrado reducir el consumo del bromuro de metilo, sustancia pesticida.

105. Gracias al nivel de fondos aprobado, muchas industrias de la región han realizado la conversión a tecnologías vanguardistas inocuas a la capa de ozono. Motivo de congratulación es el hecho de que en agosto de 2005 se cerró la fábrica productora de CFC en México, casi cinco años antes de la fecha oficial de eliminación (2010). Expresó su agradecimiento al gobierno de México por cumplir anticipadamente con esta misión. También se sabe que Argentina y Venezuela están haciendo rápidos progresos hacia el cierre de sus respectivas fábricas. Será necesario multiplicar esfuerzos en los países que cuentan con proyectos para la eliminación del bromuro de metilo con compromisos específicos para cumplir los arreglos convenidos. Lo anterior es esencial para asegurar la continuidad del éxito del Protocolo y de su Fondo Multilateral en la tarea de eliminar las sustancias agotadoras del ozono. Las dependencias de

ozono, financiadas a través del Fondo Multilateral, necesitan de todo el apoyo y asistencia de los ministerios de medio ambiente para garantizar que el trabajo iniciado tantos años atrás culmine en el año 2010 y sus impactos trasciendan más allá.

106. El señor Arthur Nogueira, en nombre del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, agradeció a los organizadores de la reunión que le ofrecieran la oportunidad de dirigirse al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Señaló que se han iniciado las labores de preparación de la siguiente Conferencia de las Partes que se celebrará en marzo de 2006 en Curitiba, Brasil, con lo cual será la segunda ocasión en que se celebre una de esas conferencias en la región. Algunos de los temas principales que se abordarán en la reunión de 2006 son la comunicación, la educación y el aumento de la conciencia, las estrategias para alcanzar las metas del 2010, y el acceso y la participación en los beneficios.

107. El señor Nogueira presentó una visión general de las actividades y los objetivos del CDB a nivel mundial, regional y nacional. Señaló la necesidad de aumentar la educación y conciencia públicas, incrementar las alianzas entre las partes interesadas, preparar enfoques innovadores para la aplicación del Convenio, establecer vínculos con la reducción de la pobreza, aumentar la eficacia de las medidas de aplicación e incorporar la diversidad biológica en los procesos nacionales de desarrollo. Subrayó la importancia de contar con un mecanismo para la coordinación y cooperación regionales que vinculen los procesos nacionales y permitan la creación de capacidades. El Sr. Arthur Nogueira indicó que la fortaleza se multiplicaría mediante el trabajo conjunto.

108. El señor Roberto Acosta Moreno, representante del Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) transmitió un saludo del Secretario Ejecutivo en funciones, Sr. Richard Kinley, que está ocupando el puesto temporalmente tras el reciente y lamentable deceso de la Sra. Joke Waller-Hunter. El representante afirmó que, a pesar de esta sensible pérdida, el secretariado continuará apoyando a las Partes de la CMNUCC con las mismas pautas que lo han caracterizado hasta ahora. Con respecto a la implementación de la Convención, recalcó la importancia de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, que ha marcado un hito en el régimen internacional del cambio climático, siendo un primer esfuerzo para la disminución de 5.2% de las emisiones de GEI de los países desarrollados hacia 2012. En este sentido, destacó que las medidas preparatorias necesarias para asegurar un riguroso examen y contabilidad de las emisiones de GEI y las transacciones resultantes de los mecanismos del Protocolo, imprescindibles para la exitosa ejecución del mismo, marchan a buen ritmo.

109. Asimismo, subrayó que el MDL del Protocolo de Kioto es un instrumento que inició operaciones muy recientemente y no ha contado hasta ahora con los suficientes recursos para el nivel de trabajo requerido de la Junta Ejecutiva y los diferentes paneles. Refirió que se trabaja intensamente para revertir esa situación y exhortó a los países de la región a que impulsen las negociaciones para mejorar el funcionamiento del MDL en la próxima conferencia de Montreal de la CMNUCC. Refirió también que las emisiones de GEI siguen creciendo, por

lo cual los planteamientos hechos por los ministros referidos a la necesidad de apoyar en la conferencia de Montreal el inicio del dialogo sobre el futuro régimen de cambio climático para después del 2012 son de vital importancia.

110. Finalmente, recalcó la urgencia de apoyar la ejecución de la decisión sobre cambio climático aprobada en la XV Reunión del Foro, ya que contribuirán a enfrentar los efectos negativos del cambio climático a los cuales la región es muy vulnerable.

Punto 10 del Orden del Día: Otros asuntos

111. La Delegación de Brasil propuso y fue aceptado por el Foro de Ministros, apoyar la celebración de dos eventos paralelos durante la Octava Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica:

- a) una reunión sobre experiencias acerca de la implementación de las leyes nacionales de acceso y distribución de beneficios;
- b) los conocimientos tradicionales asociados y su relación con las leyes nacionales de protección, acceso y distribución de beneficios.

112. En cuanto a la realización de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se aceptó la propuesta de la delegación de la República Dominicana de ofrecer su candidatura para ser sede de dicho encuentro (2007). A su vez, el representante de México hizo del conocimiento de los asistentes la intención de su Gobierno para que la XVII Reunión del Foro se lleve a cabo en su país.

Punto 11 del Temario: Aprobación del Informe

113. Se presentó el proyecto de informe final conteniendo las decisiones de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron y aprobaron la Declaración de Caracas (véase **Anexo I**) y veinte decisiones (véase el **Anexo II** del presente documento). Se concedió un plazo a la Relatora y a la Secretaría para que se incorporaran los comentarios y correcciones que se presenten al proyecto de informe, para proceder posteriormente a distribuir el Informe Final entre los participantes.

Punto 12 del Temario: Clausura de la reunión

114. El Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe agradeció al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela su hospitalidad y apoyo, que habían contribuido de manera sustantiva al éxito de la reunión. Además, destacó que la solidaridad expresada por los países participantes y las contribuciones de las agencias integrantes del CTI habían sido decisivas para continuar avanzando en la aplicación de la ILAC. A continuación, la señora Jacqueline Faría, Presidenta del Foro, agradeció a los participantes por su constructiva participación y declaró oficialmente clausurada la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a las 8:00 p.m. del viernes 4 de noviembre de 2005.

Anexo I

Declaración de Caracas

Anexo I DECLARACIÓN DE CARACAS

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en ocasión del XV Foro de Ministros de Medio Ambiente:

Constatando que a pesar de los esfuerzos realizados por la región para alcanzar el desarrollo sostenible, persiste una grave situación de pobreza, inequidad y degradación ambiental. Con objeto de revertir esta situación debemos profundizar nuestras acciones para desarrollar políticas públicas orientadas a la sostenibilidad y la participación de la sociedad;

Reconociendo que nuestras riquezas naturales y culturales constituyen un patrimonio social y soberano de los pueblos, así como un potencial para el desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza;

Convencidos que dichos recursos son la base para enfrentar los problemas de desigualdad e insostenibilidad, a partir del desarrollo de las capacidades internas, de la cooperación internacional, y de la consolidación de espacios de participación de los diferentes sectores de la sociedad;

Considerando que es urgente y necesario avanzar en el logro del objetivo contenido en el Plan de Aplicación de Johannesburgo relativo a los patrones de producción y consumo;

Reafirmando que el desarrollo sostenible es primordialmente una responsabilidad nacional y que los países de la región continúan haciendo esfuerzos para alcanzarlo, empleando para ello principalmente recursos propios, se hace necesario además contar con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ya comprometida a nivel internacional;

POR TANTO:

- 1.** Exhortamos a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de apoyar el desarrollo sostenible, a través de la contribución del 0.7% de su Producto Nacional Bruto como asistencia oficial al desarrollo, dado lo significativo de dicha contribución para proveer los recursos financieros complementarios para el desarrollo de nuestra región.
- 2.** Instamos a la comunidad internacional a avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Aplicación adoptado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable de Johannesburgo, en particular lo referido al proceso de regionalización, mediante la ejecución del Plan de Acción Regional de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable (ILAC).
- 3.** Destacamos los serios y múltiples desafíos que enfrenta la región debido a su vulnerabilidad al cambio climático y la importancia de contar con estrategias de adaptación y mitigación para atender este fenómeno, a través de la plena aplicación del Programa de Adaptación de Buenos Aires.

- 4.** Resaltamos que la región ha contribuido significativamente a la efectiva implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, debiendo mantenerse una activa participación regional en las negociaciones que definirán el periodo post 2012.
- 5.** Exhortamos a la comunidad internacional a cumplir inmediatamente sus compromisos con los pequeños estados insulares en desarrollo, conforme a lo acordado en la Estrategia de Mauricio, reconociendo que la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe sigue siendo un gran impedimento para su desarrollo sostenible, particularmente por su alta susceptibilidad a desastres, situación que se agravará a menos que se tomen acciones urgentes.
- 6.** Manifestamos nuestro compromiso de seguir trabajando en la elaboración de estrategias regionales y subregionales dirigidas a reducir la vulnerabilidad económica, social y ambiental y a fortalecer la capacidad de adaptación para hacer frente a estos desafíos.
- 7.** Reconocemos que las devastadoras consecuencias de los recientes desastres naturales que han afectado a los países de la región, con pérdidas de vidas humanas, importantes daños a la infraestructura e impactos económicos y sociales, hace necesario la aplicación de medidas de prevención, adaptación y mitigación y respuesta a desastres, considerando las iniciativas existentes en la región.
- 8.** Confirmamos la importancia estratégica que para la región, como poseedora de la mayor biodiversidad del planeta, revisten las negociaciones en curso para adoptar un Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de los Beneficios Generados por su Utilización, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, basado en el estricto respeto del derecho soberano de los Estados sobre sus recursos biológicos, y que contribuirá a la superación de la pobreza.
- 9.** Reafirmamos el compromiso de nuestros países con las Metas de Desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento, así como para avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos. En este sentido llamamos a la comunidad internacional a participar constructiva y activamente en el IV Foro Mundial del Agua, a celebrarse en la Ciudad de México, en marzo de 2006.
- 10.** Reiteramos nuestro compromiso de avanzar en el uso de fuentes de energías renovables, como medio de inclusión de los sectores más desfavorecidos, acceso a los servicios básicos y apoyo a las actividades productivas para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando las potencialidades e intereses de cada país.
- 11.** Reafirmamos la necesidad de desarrollar condiciones de equidad y complementariedad entre comercio y medio ambiente, eliminando los subsidios que impactan negativamente al ambiente y evitando que se apliquen medidas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio.
- 12.** Reconociendo la transversalidad de la gestión ambiental, nos comprometemos a continuar fortaleciendo espacios de trabajo intersectorial y a

lograr la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas y proyectos, así como desarrollar capacidades y fortalecer las instancias de participación efectiva de los ciudadanos, para cumplir con estos objetivos.

13. Reiteramos nuestro compromiso de continuar implementando políticas integradas de salud y medio ambiente, reforzando la coordinación entre ambas, priorizando alianzas con los Ministerios de Salud y alentando la colaboración intersectorial para contribuir a una mejor calidad de vida de nuestros pueblos, especialmente de las comunidades más vulnerables.

14. Reconocemos el papel significativo de la participación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible, así como la promoción de alianzas entre actores gubernamentales y no-gubernamentales.

15. Reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de formación de una ciudadanía responsable, impulsando la educación ambiental y los programas de concienciación pública, poniendo énfasis en la inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos, profundizando las políticas nacionales compartidas con los Ministerios de Educación, los centros de capacitación técnica y las universidades. Apoyamos los esfuerzos de cooperación regional y subregional en el marco del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) y el desarrollo de la educación ambiental en la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable.

16. Reiteramos la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación e integración regionales y subregionales para el intercambio de experiencias y creación de capacidades en la región, incluyendo la promoción de ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el proceso del desarrollo sostenible.

17. Reconocemos los logros y el potencial de la cooperación regional (Sur-Sur) y nos comprometemos a seguir promovéndola como un medio para compartir las mejores prácticas disponibles y proveer una mejor cooperación técnica.

18. Finalmente, reconocemos el Foro de Ministros como una plataforma de análisis, diálogo y concertación; y un mecanismo adecuado para la participación, integración y cooperación regional en lo que se refiere a temas ambientales y de desarrollo sostenible.

19. Agradecemos al Gobierno y Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por su hospitalidad y atenciones para la celebración de esta XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

20. Acogemos con beneplácito la invitación del Gobierno de la República Dominicana para hospedar la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en 2007.

Ms. Diann Black-Layne
Chief Environment Officer
Ministry of Works, Transportation and the
Environment

ANTIGUA Y BARBUDA

Sr. Luis Couyoupetrou
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación,
Ordenamiento y Calidad Ambiental

ARGENTINA

Ms. Elizabeth Thompson
Minister
Ministry of Housing, Lands and the
Environment

BARBADOS

Sra. Martha Beatriz Bozo Espinoza
Ministra
Ministerio de Desarrollo
Sostenible y Planificación

BOLIVIA

Sra. Paulina Saball Astaburuaga
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional del Medio Ambiente

CHILE

Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía

COSTA RICA

Mr. John C. McIntyre
Minister
Ministry of Agriculture and the Environment

DOMINICA

Sra. Michelle Gallardo de Gutiérrez
Viceministra
Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

EL SALVADOR

Mr. Navin Chandarpal
Adviser to the President on
Sustainable Development
Office of the President

GUYANA

Mr. Servulo Baeza
Vice-Minister
Ministry of Natural Resources
and Environment

BELICE

Sr. Claudio Langone
Secretario Ejecutivo
Ministerio de Medio Ambiente

BRASIL

Sr. Oscar Darío Amaya Navas
Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

COLOMBIA

Sr. Fernando González Bermúdez
Vice Ministro Primero
Ministerio de Ciencia, Tecnología
y Medio Ambiente

CUBA

Sra. Ana Albán Mora
Ministra
Ministerio del Ambiente

ECUADOR

Mr. Christopher Joseph
Environmental Protection Officer
Ministry of Health

GRANADA

Mr. Yves André Wainright
Minister
Ministere de L'Environnement

HAITÍ

Sr. Carlos Humberto Pineda Mejía
Vice-Ministro de Ambiente
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

HONDURAS

Sr. José Luis Luege Tamargo
Secretario
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

MÉXICO

Sra. Ligia Castro de Doens
Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente

PANAMÁ

Sr. Carlos Loret de Mola de Lavalle
Presidente
Consejo Nacional del Ambiente

PERÚ

Mr. Nigel Carty
Minister
Ministry of Health and the Environment

SAN CRISTOBAL Y NIEVES

Ms. Henna Joan Uiterloo
Environmental Policy Officer
Ministry of Labour, Technological
Development and Environment

SURINAME

Sr. Alain Santandreu
Asesor del Ministro
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente

URUGUAY

Sr. Donovan Stanberry
Permanent Secretary
Ministry of Land and Environment
JAMAICA

Sr. C. Arturo Harding Lacayo
Ministro
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
NICARAGUA

Sra. María Olivia Trinidad Sanabria
Jefa de Recursos Naturales
Cancillería

PARAGUAY

Sr. Max Puig
Secretario de Estado
Secretaría de Estado de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

REPÚBLICA DOMINICANA

Mr. Theophilus Ferguson John
Minister
Ministry of Physical Development,
Environment and Housing

SANTA LUCIA

Mr. Earl Nesbitt
Permanent Secretary
Ministry of Public Utilities and the Environment

TRINIDAD Y TOBAGO

Sra. Jacqueline Faria Pineda
Ministra
Ministerio del Ambiente y
de los Recursos Naturales

VENEZUELA

Anexo II

Decisiones

Anexo II Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XV Reunión del Foro de Ministros, adoptan las siguientes decisiones:

DECISIÓN 1

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL COMO INSTRUMENTO DE APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ILAC): PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2006-2007

Teniendo en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente y que ofrece a las autoridades ambientales de la región un espacio para la concertación y reflexión sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible;

Considerando que el Plan de Acción Regional es el principal instrumento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para la implementación de las estrategias regionales acordadas;

Tomando en consideración, asimismo, que el Plan de Acción Regional 2004-2005 fue aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su XIV reunión, celebrada en Panamá en noviembre de 2003;

Resaltando la necesidad de implementar la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), preparada y adoptada por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y aprobada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002.

Deciden:

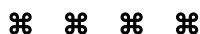
1. Afirmar que el Plan de Acción Regional es una herramienta fundamental para la aplicación progresiva de la ILAC.

2. Aprobar el Plan de Acción Regional para el bienio 2006-2007, orientado a la implementación de la ILAC, con las ocho líneas propuestas:

- a) Acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización;
- b) Recursos hídricos
- c) Asentamientos humanos, vulnerabilidad y ordenamiento territorial;

- d) Energías renovables;
- e) Comercio y medio ambiente;
- f) Instrumentos económicos y política fiscal;
- g) Cambio climático
- h) Indicadores ambientales.

3. Acordar que el Comité Intersesional se reúna con los coordinadores de los Grupos de Trabajo *ad hoc*, durante el período intersesional, para completar la conformación definitiva de las actividades convenidas en el Plan de Acción Regional 2006-2007, incluyendo la calendarización de sus actividades, basándose en los aportes de esta reunión, así como los que se reciban hasta diciembre de 2005 por parte de los países y las agencias que conforman el Comité Técnico Interagencial (CTI).



DECISIÓN 2

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Tomando en cuenta la decisión 1 de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; 1998), la decisión 2 de la XIV Reunión (Panamá, noviembre de 2003) y otras decisiones relevantes del Foro de Ministros en las que se establecen el mandato y los términos de referencia de los grupos de trabajo;

Conscientes de que los grupos de trabajo han sido más productivos en la implementación de las decisiones del Foro de Ministros cuando han concentrado su trabajo en temas específicos;

Reconociendo que los grupos de trabajo con mayor participación de las agencias ejecutoras del CTI han alcanzado más resultados;

Tomando en cuenta que las recomendaciones de la Reunión del CTI celebrado en la ciudad de Panamá del 12 al 13 de julio de 2005;

Deciden:

1. Hacer un llamado al establecimiento de los siguientes grupos de trabajo, integrados por los países abajo indicados:

1. Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización	Ecuador , Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Venezuela PNUMA
2. Recursos hídricos, Gestión integral de cuencas y zonas costeras	México, Nicaragua , Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela Banco Mundial, BID

<p>3. Asentamientos Humanos, Vulnerabilidad y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Cuba, Antigua y Barbuda, El Salvador, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Uruguay CEPAL</p>
<p>4. Energías Renovables</p>	<p>Brasil, Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, Guyana, México, Nicaragua, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis, Uruguay, Venezuela CEPAL, BID, PNUD</p>
<p>5. Comercio y Medio Ambiente</p>	<p>Perú, Argentina, Barbados, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Panamá, República Dominicana CARICOM, CEPAL</p>
<p>6. Financiamiento, Instrumentos Económicos y Política Fiscal</p>	<p>Chile, Argentina, Barbados, Colombia, El Salvador, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana CEPAL, PNUD</p>
<p>7. Cambio Climático</p>	<p>Panamá, Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Santa Lucía, Suriname, Venezuela BID, Banco Mundial, CEPAL, PNUD</p>
<p>8. Monitoreo de la implementación de las decisiones de este Foro pertinentes a la Estrategia Mauricio para profundizar la implementación del Plan de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los SIDS,</p>	<p>Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Suriname, Trinidad y Tobago CARICOM, PNUMA y CEPAL</p>
<p>9. Educación Ambiental</p>	<p>Venezuela, Antigua y Barbuda, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nevis, Suriname, Uruguay PNUMA</p>
<p>10. Salud y Medio Ambiente</p>	<p>Argentina, Costa Rica, Chile, , El Salvador, Haití, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nevis, Uruguay, Trinidad y Tobago Banco Mundial, PNUMA</p>
<p>11. Indicadores Ambientales</p>	<p>Costa Rica, Argentina, Belice, Brasil, Colombia, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía CEPAL, PNUMA</p>
<p>12. Prevención y Manejo de Desastres</p>	<p>Jamaica, Argentina, Barbados, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Venezuela BID, CEPAL, PNUD y PNUMA</p>

2. Instar a los grupos de trabajo a:

- a) incorporar en la mayor medida posible la representación de diferentes subregiones latinoamericanas y caribeñas;
- b) incluir por lo menos una agencia del CTI capaz de contribuir significativamente a la profundización de la implementación de actividades concretas convenidas por el Foro de Ministros. Podrá invitarse a las Secretarías de las organizaciones y foros de integración regional que se considere pertinente a participar en actividades específicas;
- c) reunirse durante el período intersesional de manera consecutiva con la Reunión del CTI a fin de evaluar el progreso alcanzado y decidir la futura orientación para implementar las decisiones específicas del Foro de Ministros relacionadas con el mandato del grupo de trabajo. Se presentará un informe con los resultados de estas reuniones a la Presidencia del Foro de Ministros para su circulación entre los países participantes en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región;
- d) definir, haciendo uso de medios electrónicos, un calendario de trabajo entre reuniones presenciales.

3. Solicitar a la Secretaría del Foro de Ministros seguir proporcionando apoyo operativo y facilitar las actividades de los grupos de trabajo, particularmente la convocatoria a reuniones incluyendo, de forma enunciativa mas no limitativa, comunicaciones electrónicas y traducción en tiempo real.

4. Exhortar a los países dispuestos a participar en los grupos de trabajo a nombrar a un punto focal para la coordinación del cumplimiento de las responsabilidades asumidas por los países miembros del grupo de trabajo. Se comunicará a la Secretaría del Foro de Ministros la designación de dichos puntos focales.

DECISIÓN 3

APLICACIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA LA INSTRUMENTACIÓN REGIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BALI

Tomando en cuenta, entre otras, la decisión 20/39 del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, sobre el funcionamiento de las oficinas regionales y las medidas propuestas para el fortalecimiento, regionalización y descentralización, así como la decisión 22/21 del vigésimo segundo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, de febrero de 2003, relativa a la aplicación regional del programa de trabajo del PNUMA;

Observando las disposiciones del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en particular la Sección XI (g), los mandatos emanados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los contenidos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;

Recordando que el Plan Estratégico de Bali fue aprobado en el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA mediante la decisión 23/1, inciso I, y que es considerado como un instrumento político importante para el cumplimiento de las metas, objetivos y fines, especialmente los que figuran en el Plan de Aplicación de Johannesburgo;

Recordando también que el Plan Estratégico de Bali incluye entre otros objetivos, la elaboración de medidas de apoyo tecnológico y de creación de la capacidad sistemáticas y selectivas a corto y largo plazo, tomando en cuenta los acuerdos internacionales y sobre la base de las prioridades y necesidades nacionales y regionales, así como mejorar la prestación de servicios del PNUMA a los países en desarrollo y países con economías en transición en relación al apoyo tecnológico y creación de la capacidad, todo lo cual requiere de su debida instrumentación a nivel regional;

Considerando que la debida ejecución del Plan Estratégico de Bali a nivel regional, requiere de la integración de sus metas y objetivos con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña y en particular con las áreas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Regional.

Deciden:

1. Solicitar a la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que desarrolle las acciones pertinentes para la debida instrumentación a nivel regional del Plan Estratégico de Bali, en correspondencia con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña y las metas prioritarias establecidas en el Plan de Acción Regional.

2. Instar al PNUMA a cumplir con efectividad el mandato dado por el Consejo de Administración del PNUMA sobre la aplicación regional de su programa de trabajo, contenido en la decisión 22/21, destacando el importante papel que desempeñan las oficinas regionales de este Programa de las Naciones Unidas.

3. Elaborar propuestas regionales para aplicar medidas y mecanismos institucionales, administrativos, legislativos y de política, que promuevan el desarrollo de las capacidades y la adaptación de tecnologías, tomando en cuenta los requerimientos necesarios a nivel regional, subregional y nacional, y en particular las necesidades y prioridades de los SIDS del Caribe.

4. Solicitar a las agencias del CTI elaborar, desarrollar e implementar un programa de cooperación encaminado a la creación y fortalecimiento de la capacidad institucional en los aspectos tecnológicos enunciados en la Decisión 23/1 del Consejo de Administración del PNUMA.

5. Exhortar a los países de América Latina y el Caribe a participar activamente y de modo coordinado, en el Noveno Período Extraordinario de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, a celebrarse en Dubai en febrero de 2006, a fin de garantizar la debida consideración de las prioridades regionales para el bienio 2006-2007 durante el análisis de la aplicación del Programa de Bali, con particular atención a los aspectos presupuestarios y financieros.

DECISIÓN 4

PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (SIDS)

Tomando en consideración la decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reconociendo y apreciando el trabajo realizado por el PNUMA en colaboración con la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el Mecanismo Mundial de dicha convención y la Comunidad Caribeña en el desarrollo del Programa de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) del Caribe;

Reconociendo el papel del Grupo Ministerial de Apoyo sobre Cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y los SIDS del Caribe bajo la presidencia de Chile;

Reconociendo las vulnerabilidades especiales y las peculiares circunstancias estructurales en relación al pequeño tamaño, extrema apertura, la concentración en un rango estrecho de productos primarios para la exportación, limitada capacidad para la diversificación y alta susceptibilidad a los desastres naturales, tal como se encuentra articulado en el Programa 21, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA), el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la Estrategia de Mauricio;

Tomando nota de la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno, de los párrafos 55 (d) y 66 de la Resolución No. A/60/L.1 de la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 y la adopción en agosto de 2005 de la Resolución No. 59/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Reunión Internacional para el examen de la aplicación del BPOA;

Notando además que los SIDS del Caribe se han comprometido en el seguimiento de las actividades en la aplicación de la Estrategia de Mauricio a través de una reunión en San Cristóbal y Nieves en octubre 2005;

Notando también los considerables esfuerzos que los SIDS del Caribe han hecho en la aplicación del BPOA.

Deciden:

1. Instar al ulterior desarrollo e implementación del programa de los SIDS del Caribe y su continua revisión y evaluación de manera que refleje los objetivos de la Estrategia de Mauricio y las prioridades y necesidades emergentes de desarrollo de la región.

2. Solicitar al PNUMA brindar apoyo para la ulterior elaboración y desarrollo de un Mecanismo Regional Caribeño bien establecido y definido para la implementación del BPOA y de la Estrategia de Mauricio.

3. Solicitar al PNUMA a apoyar la implementación del Programa de los SIDS del Caribe, y a fortalecer la capacidad institucional de los SIDS a nivel nacional y regional, incluyendo el acceso a nuevas y emergentes tecnologías.

4. Solicitar además al PNUMA continuar el apoyo al Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC) como el medio para fortalecer la capacidad institucional y técnica de la región para adaptarse y responder a los impactos adversos del cambio climático y para desarrollar iniciativas de cooperación con instituciones similares dentro de América Latina y el Caribe.

5. Solicitar también al PNUMA que ayude a los SIDS del Caribe a fortalecer su capacidad para reducir riesgos, mitigar y responder a las consecuencias de los peligros naturales y de los causados por el hombre, y para tratar asuntos tales como seguros y reaseguros.

6. Instar al PNUMA a que provea un apoyo adicional para encarar asuntos de comercio y medio ambiente particularmente en vista de la entrada en vigor de la Economía y el Mercado Únicos del Caribe.

7. Instar al Foro de Ministros a ampliar el programa de cooperación Sur-Sur entre países de América Latina y los SIDS del Caribe tomando en cuenta las áreas prioritarias identificadas por el Grupo Ministerial de Apoyo, particularmente en apoyo a las opciones de energía renovables incluyendo el establecimiento de un mecanismo para fomentar la cooperación Sur-Sur.

8. Instar que se proporcione apoyo a los SIDS del Caribe para el desarrollo y fortalecimiento de programas de sensibilización ambiental, campañas y materiales que involucren a todos los actores -sectores público y privado, y sociedad civil- utilizando actividades y experiencias caribeñas artísticas, culturales y deportivas como el principal medio.

9. Solicitar al PNUMA que apoye los esfuerzos de los SIDS del Caribe para trabajar hacia el cese del transporte de los desechos nucleares por el Mar del Caribe.

DECISIÓN 5

FINANCIAMIENTO, INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE POLÍTICA FISCAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las genuinas necesidades de los países de la región en materia de recursos financieros, incluyendo la aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental, cuyo objetivo es superar la brecha existente entre aspiraciones y logros en materia de gestión ambiental en América Latina y el Caribe;

Considerando los mandatos y recomendaciones originados la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Programa 21, de la Declaración del Milenio del año 2000, del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002), así como también el llamado al cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados en torno a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), establecidos en la Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo (Monterrey 2002), todos ellos de significativa importancia para garantizar el flujo de recursos necesarios para poder cumplir con metas y objetivos ambientales para el desarrollo sostenible;

Tomando en cuenta la importancia que el tema tiene para la aplicación de las recomendaciones y prioridades de acción identificadas en el Plan de Acción Regional 2006-2007 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en consonancia con los objetivos y metas de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible (ILAC);

Recordando la importancia de implementar la ILAC, específicamente en sus Directrices Operativas, que instan a la creación y fortalecimiento del uso de instrumentos económicos y fiscales para la promoción del desarrollo sostenible;

Resaltando la importancia que tienen en la gestión ambiental la necesaria coherencia, coordinación e integración de políticas públicas, las que incluyen las políticas fiscal y ambiental, como un desafío aún por superar en los países de la región;

Reiterando la importancia de incorporar nuevos instrumentos de evaluación de las políticas públicas en materias de medio ambiente actualmente disponibles en la región, en particular las Evaluaciones de Desempeño Ambiental (EDA);

Reconociendo el trabajo desarrollado en la materia por diferentes organismos regionales y mundiales tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

Deciden:

1. Solicitar al CTI, al grupo de trabajo y a otros organismos regionales y subregionales que continúen trabajando tanto en la identificación de mecanismos de financiamiento; así como apoyando la implementación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental en los países de la región.

2. Solicitar a la CEPAL y el PNUD que propongan un conjunto de herramientas e instrumentos que reflejen las lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia tanto de identificación de fuentes de financiamiento en el sector público como privado, que incluyan metodologías para la determinación de gasto ambiental y su seguimiento, así como aquellas que son relevantes en la aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental. Con el fin de facilitar el uso de dichas herramientas, se solicita se continúe con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la materia.

3. Solicitar a la CEPAL y al PNUD, así como al resto de las agencias que componen el CTI, que continúen apoyando la organización de encuentros regionales y subregionales de alto nivel entre autoridades fiscales y económicas con las ambientales, con el fin de continuar explorando la identificación de espacios de complementación entre políticas fiscales y ambientales, promoviendo el uso de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental, entre otros.

4. Promover en conformidad con los mandatos de las agencias del CTI, el intercambio de experiencias y cooperación sur - sur entre los países de la región

sobre financiamiento para el desarrollo sostenible, incluyendo los instrumentos económicos y de política fiscal.

5. Promover y facilitar los intercambios de experiencias en temas como el pago por servicios ambientales y de ecosistemas con miras a contribuir al financiamiento del desarrollo sostenible.

6. Solicitar a las agencias integrantes del CTI e instar a otras agencias de financiamiento que la asignación de recursos financieros para programas de formación de capacidades en materia de aplicación de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental se haga en concordancia con las políticas y realidades institucional, económica y social de los países de la región.

DECISIÓN 6

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Considerando que el Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio destacan la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo sostenible;

Reconociendo que en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), en el Programa de Acción de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su seguimiento, y en la Estrategia de Mauricio, se destaca el significativo papel de la participación ciudadana en el desarrollo sostenible;

Recordando que el Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 22/18 reafirma su apoyo a la decisión SSVII/5, adoptada en su séptimo período extraordinario de sesiones sobre el compromiso de incorporar a la sociedad civil en el programa de trabajo del PNUMA;

Considerando que se vienen desarrollando experiencias de participación de la sociedad civil en la región a nivel nacional y local, tales como Comités Nacionales de Medio Ambiente y Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible;

Considerando los resultados positivos de la decisión 6 sobre participación de la sociedad civil en todos los niveles, adoptada en la XIV Reunión del Foro de Ministros.

Deciden:

1. Fortalecer la incorporación sistemática de la sociedad civil en las actividades que se lleven a cabo a nivel nacional y regional para la implementación de la ILAC, del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio.

2. Recomendar a las organizaciones de la sociedad civil realizar el esfuerzo de incorporar de manera creciente a los grupos principales en sus actividades de organización y de participación en la implementación de la ILAC, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio.

3. Apoyar el desarrollo y la implementación de acciones nacionales que fortalezcan el papel de la sociedad civil, especialmente a los grupos más pobres generalmente excluidos, en la gestión y gobernabilidad ambiental.

4. Apoyar los diversos mecanismos de participación y coordinación de la sociedad civil que existen a nivel nacional, subregional y regional, así como estudiar las posibilidades de apoyo a la propuesta de un Secretariado Ejecutivo para facilitar la coordinación regional de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe que dan seguimiento a la ILAC, promoviendo una participación proactiva y responsable.

5. Instar a las Agencias del CTI para que, en el marco de sus mandatos, destinen recursos específicos en el bienio 2006-2007 para la participación ciudadana en la implementación de la ILAC, del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio.

6. Promover y fortalecer la colaboración a nivel nacional, subregional y regional en el ámbito de cooperación técnica entre la sociedad civil y el Foro de Ministros.

7. Apoyar iniciativas de comunicación, educación y capacitación que tengan como objetivo promover y ampliar la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental para el desarrollo sostenible.

8. Establecer mecanismos de colaboración entre las agencias del CTI y las autoridades ambientales para que promuevan convocatorias amplias y representativas, con una selección transparente y objetiva de los participantes en actividades de capacitación y diálogos de la sociedad civil.

9. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, implementando y fortaleciendo sistemas nacionales y regionales de información sobre el medio ambiente.

10. Promover en los países integrantes del Foro de Ministros la conformación de comisiones de trabajo nacionales conjuntamente con los distintos sectores de la sociedad, con los siguientes objetivos:

- a) iniciar una revisión de las experiencias y mecanismos de participación directa para la toma de decisiones en la gestión ambiental, en los diferentes niveles de la administración pública local, estatal y nacional;
- b) proponer mecanismos concretos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos públicos relativos al desarrollo sostenible.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 7

RECURSOS HÍDRICOS

Considerando la decisión 7 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reafirmando la importancia del agua como recurso esencial para la vida y para el desarrollo de la región, así como para la conservación de importantes ecosistemas;

Reafirmando nuestra adhesión a los Principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos asumidos por los gobiernos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los relativos a agua y saneamiento;

Considerando la necesidad de desarrollar e implementar políticas intersectoriales que reflejen la transversalidad propia del tema y la necesidad de avanzar en la implementación de políticas públicas que haga realidad el manejo integrado de los recursos hídricos;

Resaltando los resultados del ciclo 2004-2005 de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Deciden:

1. Apoyar la decisión sobre políticas en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos del décimo tercer período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

2. Reiterar la necesidad de adoptar un enfoque de planificación integrada tomando en cuenta los vínculos entre uso del suelo, manejo de cuencas y zonas costeras, en particular para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe.

3. Urgir a los gobiernos a adoptar estrategias integradas para la planificación y manejo integrado de los recursos hídricos, incluyendo las aguas subterráneas, desde una perspectiva integral y con enfoque de cuencas, que contemple la armonía con la valoración ambiental, social, cultural, económica y de ordenamiento territorial.

4. Avanzar en la valoración adecuada del papel del agua en los ecosistemas y del papel de los ecosistemas acuáticos como proveedores de recursos y servicios esenciales para el desarrollo sostenible, así como para el bienestar y seguridad de los pueblos.

5. Promover, según proceda, la armonización de políticas y legislaciones en materia de agua a nivel subregional, así como apoyar a los países en el desarrollo e implementación de su marco legal.

6. Fomentar la adopción de opciones para incrementar la disponibilidad de agua tales como la colecta de agua de lluvia y el reúso del agua, así como los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua como una estrategia viable para la expansión de la disponibilidad de agua en áreas rurales.

7. Alentar la prevención de la degradación de las zonas marinas y costeras por actividades realizadas en tierra, a través de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a actividades realizadas en Tierra (PAM) y, en este sentido, apoyar y participar en el proceso preparatorio de la 2ª Reunión Intergubernamental de Revisión del PAM, a celebrarse en octubre de 2006 en la República Popular de China.

8. Establecer medidas que exhorten a los servicios de agua a reducir las pérdidas no contabilizadas de agua, reconociendo el impacto del incremento de

los precios de la energía que han impactado los costos de producción y distribución del agua.

9. Promover la adopción y operación de sistemas de información así como el intercambio de la misma, que incluyan bases de datos hidrogeológicas, calidad del agua y todas las variables del ciclo del agua.

10. Fomentar la participación de todos los actores involucrados, particularmente mujeres, jóvenes y comunidades locales, en la planeación y gestión integrada del agua.

11. Reconocer al agua como un espacio para la integración y la consolidación de la paz entre los pueblos.

12. Apoyar las directrices y elementos generales del Proyecto de Estrategia y Política de Agua presentado en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XV/Inf.12** y participar activamente en las actividades del PNUMA para la actualización de la estrategia y política de agua, que será revisada en la vigésimo cuarta sesión del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en 2007.

13. Dan la bienvenida a la propuesta de Estrategia Común para la Gestión del Agua entre los países de América Latina y el Caribe, respetando las particularidades subregionales y urgir a los países a presentar sus consideraciones antes del 5 de diciembre de 2005. El Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos, a que hace referencia la decisión 3, tendrá la responsabilidad de recopilar e incorporar las propuestas de los países y presentar una versión consolidada en el IV Foro Mundial del Agua, a celebrarse en la Ciudad de México, en marzo de 2006. Para efecto de recabar el consentimiento explícito de todos nuestros países con la versión consolidada, las misiones permanentes de México y Brasil ante la Organización de las Naciones Unidas convocarán a una reunión a nivel de representantes permanentes en enero de 2006.

14. Formular votos por el éxito del *IV Foro Mundial del Agua*, que tendrá lugar del 16 al 22 de marzo de 2006 en la Ciudad de México, y expresar nuestra disposición para colaborar de manera constructiva con los trabajos de dicho Foro.

15. Reconocer en la celebración de la *Conferencia Ministerial del IV Foro Mundial del Agua* una oportunidad para la discusión e intercambio de experiencias y conocimientos en apoyo de la instrumentación de políticas en materia de agua y saneamiento, en particular de aquellas aprobadas en el marco de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

DECISIÓN 8

**ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA
DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN
DE LA REGIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE UN RÉGIMEN INTERNACIONAL**

Recordando que el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, es sin duda uno de los temas más complejos y de mayor debate internacional en lo que a la diversidad biológica se refiere, al tiempo que reviste particular importancia para los países de América Latina y el Caribe donde se encuentra una de las mayores riquezas del mundo en cuanto a recursos genéticos;

Teniendo en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en ocasión de su XIV Reunión (Ciudad de Panamá, Panamá; 20-25 de noviembre de 2003), adoptó su decisión 8, por la que se solicita el apoyo del CTI para la realización de talleres o reuniones de expertos con miras al intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países para la aplicación y cumplimiento de los mandatos legales internacionales en la materia;

Considerando que en la decisión VII/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se dio el mandato para elaborar y negociar un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios, con el fin de adoptar un instrumento/instrumentos para aplicar efectivamente las disposiciones del Artículo 15 y del Artículo 8 (j) del Convenio y el tercer objetivo del mismo: la distribución justa y equitativa; y para que se presentara a la Conferencia de las Partes en su octava reunión un informe sobre el progreso alcanzado en este tema;

Reconociendo que la reunión del Grupo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Distribución de Beneficios (Bangkok, Tailandia; 14 a 18 de febrero de 2005), en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, puso en evidencia que nos estamos adentrando en un complejo proceso de negociación de un régimen internacional en esta materia, en cumplimiento de los sucesivos mandatos del Plan de Aplicación de Johannesburgo y las decisiones IV/8, V/26, VI/24 y VII/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Atendiendo además a los resultados del taller regional celebrado en La Habana, Cuba, entre el 21 y el 22 de junio de 2005, con el objetivo de acercar de modo muy preliminar, criterios de un grupo de expertos de países de la región, sobre algunas de las muy complejas cuestiones técnicas que se están discutiendo en los inicios del proceso para el desarrollo del régimen internacional acordado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Deciden:

1. Impulsar las acciones requeridas para insertar en la negociación del Régimen Internacional las políticas y prioridades de los países de la región latinoamericana y caribeña.

2. **Pedir** a los países de la región impulsar a nivel nacional los procesos para la identificación de las prioridades nacionales en el tema de acceso y distribución de beneficios, mediante mecanismos de coordinación de las Agendas Ambiental y Comercial.
3. **Reconocer** los aportes de los diversos grupos y organizaciones sociales preocupados por la temática y a su vez consolidar los procesos nacionales participativos en el debate de los temas de acceso y distribución de beneficios.
4. **Crear** espacios regionales de discusión para las negociaciones del Régimen Internacional, que tome en cuenta la necesidad de desarrollar un régimen para la protección de los conocimientos tradicionales, con el apoyo de las diferentes agencias del CTI.
5. **Continuar promoviendo** actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación del Régimen Internacional.
6. **Utilizar** las consideraciones emanadas del Taller de la Habana, como contribución a los debates y a la conformación de una posición regional común (**Apéndice 1 del Anexo II** relativo a las decisiones adoptadas en la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe).
7. **Transmitir** la presente decisión a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los Países Parte, a través de los representantes del GRULAC.



DECISIÓN 9

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Reafirmando la decisión 9 del XIV Foro de Ministros y la necesidad de mejorar la comprensión de las amenazas ambientales a la salud humana, para reducir y prevenir sus impactos negativos, contribuir a la erradicación de la pobreza y reducir las inequidades;

Considerando que el desarrollo e implementación de políticas y programas integrados de salud y medio ambiente son los requisitos para mejorar efectiva y sosteniblemente la calidad de vida de nuestros pueblos especialmente de las poblaciones más vulnerables;

Tomando en cuenta las reuniones interministeriales de Salud y Ambiente realizadas en Mar del Plata, Argentina, del 16 al 19 de junio de 2005, en las cuales se identificaron las siguientes áreas prioritarias de trabajo:

- a) La gestión integrada de los recursos hídricos y los residuos sólidos.
- b) El manejo seguro de sustancias químicas.
- c) La Salud Ambiental Infantil.

Reconociendo el trabajo interagencial desarrollado por el PNUMA/ORPALC, la OPS y la OEA, incluyendo el marco metodológico del GEO Salud para evaluación integral de medio ambiente y salud, bajo el liderazgo del PNUMA con la cooperación de la OPS,

Tomando nota de las conclusiones del Dialogo de Organizaciones Ambientales de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible (Caracas, Venezuela; 28 al 30 de octubre de 2005) que resaltan el derecho a la información oportuna, veraz, completa y accesible respecto a la salud humana y el medio ambiente.

Deciden:

1. Dar continuidad al Grupo de Trabajo sobre Salud y Medio Ambiente de este Foro, promoviendo que todas las subregiones se encuentren representadas en el mismo.

2. Continuar promoviendo las sinergias ~~los lazos~~ entre las políticas de salud y de medio ambiente, fortaleciendo el intercambio de información entre los dos sectores y promoviendo el desarrollo de acciones y proyectos de manera integral en el ámbito regional y nacional.

3. Impulsar el desarrollo y la implementación de la Agenda de Cooperación suscrita en Mar del Plata en junio de 2005.

4. Incluir a la identificación y evaluación de las amenazas ambientales a la salud humana y la prevención y minimización de sus impactos negativos, en las actividades de creación de capacidades y soporte tecnológico para implementar el Plan Estratégico de Bali en el ámbito regional y subregional, impulsando entre otros:

- a) la recopilación de información y la realización de un inventario actualizado de los proyectos y actividades en marcha en la región que aborden la problemática de salud y medio ambiente;
- b) estudios regionales que incluyan la evaluación de los costos de la degradación ambiental en términos de salud humana;
- c) la promoción de prácticas y el establecimiento de infraestructuras para el manejo integrado de residuos sólidos, incluyendo reciclaje y disposición adecuada;
- d) proyectos para el manejo y la disposición de residuos químicos y peligrosos incluyendo electrónicos;
- e) la inclusión del manejo de residuos sólidos y líquidos como un componente integrado del ordenamiento territorial y planeamiento urbano;

- f) la consolidación del centro regional para Centroamérica y México con sede en El Salvador en cumplimiento del artículo 14 del Convenio de Basilea, para apoyar en la gestión sostenible de los residuos peligrosos.

5. Profundizar el trabajo intersectorial con los Ministerios de Salud de nuestros países así como con los diversos niveles de gobierno, alentando el diálogo entre éstos así como las reuniones que involucran expertos de salud y de medio ambiente de nuestros países y en las actividades de creación de capacidades y soporte tecnológico para la implementación del Plan Estratégico de Bali en el ámbito regional.

6. Destacar que el Proyecto GEO Salud provee a la región de un primer grupo de herramientas para las evaluaciones integrales de medio ambiente y salud, y emprender proyectos piloto utilizando esta herramienta y promoviendo uso de los indicadores sobre salud y medio ambiente.

7. Solicitar al CTI el apoyo en términos financieros y técnicos para proyectos de control de la contaminación de aire incluyendo el establecimiento de marcos legales y el inventario de fuentes de emisión, así como proyectos de protección de “ambientes específicos” para proteger a los trabajadores en su ámbito laboral, y programas para reducir los efectos de la contaminación intradomiciliaria.

8. Invitar a la OPS a contribuir al trabajo del CTI, a los efectos de consolidar información y potenciar la cooperación interagencial para proyectos integrados de salud y medio ambiente,

9. Exhortar a las entidades regionales y subregionales a fortalecer sus sistemas regionales y subregionales de Sistemas de Respuesta Rápida relacionados con la atención a emergencias de salud pública, como las enfermedades de transmisión vectorial, que son consecuencia de desastres naturales, y asimismo exhorta a la OPS a incluir respuestas de salud pública en los Sistemas de Alerta Temprana, en la región y en las subregiones.

10. Solicitar al PNUMA/ORPALC y a la OPS que continúen fortaleciendo su trabajo interagencial y a promover el diálogo entre los Ministerios de Medio Ambiente y los Ministerios de Salud y los gobiernos locales.

DECISIÓN No. 10

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Considerando la decisión adoptada por el XIV Foro de Ministros, referida a la adecuación del programa de trabajo de la Red de Formación Ambiental y a la implementación de la ILAC y la incorporación del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA);

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;

Considerando que la I Reunión de Especialistas en Políticas Públicas en Educación Ambiental (Isla Margarita, Venezuela; noviembre del 2004) aprobó la base organizativa del PLACEA;

Reconociendo que Perú ha venido impulsando en el marco del PLACEA y como resultado de los acuerdos de Isla Margarita una iniciativa subregional andino-amazónica para la implementación de acciones en educación ambiental (PANACEA);

Teniendo en cuenta el lanzamiento en nuestra región del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible a partir de 2005;

Reconociendo la existencia de un importante movimiento de educación ambiental en América Latina y el Caribe que refleja el compromiso creciente de las comunidades con los procesos educativos y su contribución a la construcción de sociedades sostenibles;

Convencidos de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental como parte de las políticas de Estado de los diferentes países de la región a través de procesos de cooperación, comunicación e intercambio entre los países.

Deciden:

- 1. Fortalecer** el carácter promotor, articulador y coordinador de la Red en apoyo al proceso de educación, capacitación y formación ambiental en los países de la región, particularmente el desarrollo de las actividades del PLACEA, el establecimiento y desarrollo de Redes Nacionales de Educación y Formación Ambiental.
- 2. Extender** el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red hasta la realización de la XVI Reunión del Foro de Ministros, solicitando al PNUMA continuar administrando dicho Fondo.
- 3. Solicitar** a los países de la región la puesta al día en sus contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y mantener sus aportes anuales a dicho Fondo.
- 4. Continuar** las actividades de la Red de Formación Ambiental conforme a las orientaciones aprobadas en la XIV Reunión del Foro de Ministro del Medio Ambiente.
- 5. Establecer** estrategias regionales así como esquemas de cooperación intergubernamental, interinstitucional e interagencial, incluyendo consorcios y alianzas, para el desarrollo de cursos de formación ambiental, incluyendo cursos a distancia en los temas prioritarios de la región, que permitan un proceso multiplicador en la creación de capacidades.
- 6. Continuar** apoyando la organización de congresos y seminarios nacionales, regionales y subregionales con el propósito de desplegar las acciones a favor de la educación ambiental, y fomentar la cooperación iberoamericana en este campo.
- 7. Continuar** apoyando la capacitación de docentes dentro de los sistemas educativos básicos y de formadores populares.

8. Continuar promoviendo y desarrollando el proyecto de capacitación comunitaria para el desarrollo sostenible.

9. Ratificar los acuerdos asumidos en la I Reunión de Gestores en Políticas Públicas de Educación Ambiental (Isla Margarita, Venezuela; noviembre de 2004).

10. Reiterar la solicitud al PNUMA y al CTI para que identifiquen y gestionen recursos financieros, de acuerdo con sus mandatos específicos y los contenidos en la ILAC, para apoyar la implementación del PLACEA.

11. Apoyar la orientación y el desarrollo de actividades de formación del PLACEA aprobados en Isla Margarita, hacia el impulso y fortalecimiento del desarrollo de capacidades nacionales, especialmente considerando los 8 temas prioritarios identificados por parte del Foro en el marco de la ILAC, así como los acuerdos de Johannesburgo y las metas del milenio, a través de la educación formal e informal.

12. Exhortar a los ministerios del ambiente de los países a reforzar las unidades de educación ambiental a fin de que puedan cumplir los lineamientos del PLACEA.

13. Realizar un taller de trabajo con participación de los gestores de políticas públicas de educación ambiental de la región a objeto de construir el Plan de Acción Regional del PLACEA (2006-2007) así como los planes subregionales a objeto de articular las estrategias que permitan la implementación del mismo.

14. Ratificar la necesidad de fortalecer la presencia del Caribe en el Programa, para profundizar la integración regional.

15. Avanzar en la promoción de nuevas estrategias de educación (incluyendo la tecnología digital) que potencien los procesos participativos de construcción social de conocimientos y saberes ambientales, en especial aquellos arraigados en las comunidades más pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos, que permitan el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes, reconociendo su contribución y promoviendo su articulación con las acciones de gestión ambiental aquí propuestas.



DECISIÓN 11

INDICADORES AMBIENTALES

Notando que los indicadores aprobados de las Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) fortalecen la capacidad de los países para medir sus logros y progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Observando la necesidad de aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de información ambiental y de desarrollo sostenible tanto en el nivel regional como en el nivel nacional y subnacional, y a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y otras iniciativas regionales y nacionales;

Reafirmando el compromiso de los países de la región para armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, a través de la construcción de un sistema de información ambiental regional con énfasis en el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de iniciativas similares existentes en la región, bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como coordinador del Grupo de Trabajo para indicadores ambientales del Foro;

Reconociendo los avances para el cumplimiento de la decisión 11 de la XIV Reunión de del Foro de Ministros y de la Primera Reunión del CTI de este Foro, sobre indicadores ambientales, y a la Recomendación 1 del vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

Tomando en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Interagencial firmado por PNUMA y la CEPAL en mayo del 2005, donde los objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, contribuir al mejoramiento de la producción y calidad de las estadísticas ambientales y su acceso en los países, disminuir la que implica la elaboración de información necesaria para integrar estadísticas ambientales en los países de la región y promover la difusión y uso de la información ambiental para fortalecer los procesos de decisión y sus evaluaciones.***

Deciden:

- 1. Continuar** con las actividades del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro coordinado por Costa Rica, incluyendo la revisión periódica de la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales.
- 2. Impulsar** la aplicación de los indicadores de ILAC con sus hojas metodológicas en el nivel nacional dentro del marco del Proyecto de Estadísticas e Indicadores Ambientales del Foro a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y solicitar a PNUMA y CEPAL apoyo económico necesario para poder elaborar y publicar el informe correspondiente.
- 3. Pedir** al PNUMA y el Gobierno de Costa Rica como país coordinador del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro avanzar en la elaboración de las hojas metodológicas de los indicadores faltantes de las Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de ILAC sugeridos en la segunda reunión de Puntos Focales celebrada en Costa Rica en octubre 2005, así como aceptar las modificaciones realizadas a la Matriz de Indicadores y considerar la inclusión de indicadores adicionales que puedan ser prioritario para subregiones específicos.
- 4. Promover** en la región y en los foros internacionales la utilización de los indicadores de ILAC para complementar los indicadores de los ODM para asegurar la medición adecuada de los elementos ambientales, especialmente en el Objetivo 7.
- 5. Promover también** la mayor aplicación de indicadores ambientales en los planes nacionales de desarrollo.

6. Consolidar y fortalecer la recopilación, armonización y sistematización de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, bajo la coordinación del PNUMA y el Gobierno de Costa Rica, como coordinador del Grupo de Trabajo para indicadores ambientales del Foro, valiéndose de la experiencia y los aportes del Proyecto de la Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (ESALC) y del Proyecto de la Red de Estadísticas Sociales y Ambientales de América Latina y el Caribe (REDESA), coordinado por CEPAL, además de utilizar las herramientas existentes, como el Portal “geodatos.org” para América Latina y el Caribe.

7. Finalizar la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para la implementación del SIREA y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar, y difundir estadísticas e indicadores incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información.

8. Promover el uso de información geoespacial y el mejoramiento del acceso a la información geoespacial y satelital básica, estimulando la estandarización de las metodologías utilizadas y la colaboración Sur-Sur, con fin de apoyar la planificación y la gestión ambiental de mediano y largo plazo.

9. Apoyar la propuesta del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro para crear un Comité Técnico Asesor dirigido por Panamá al servicio del Grupo de Trabajo, para que facilite las acciones en materia de información geoespacial y de Sistemas de Observación de la Tierra en coordinación con las organizaciones subregionales considerando desarrollar e implementar las siguientes actividades:

- a) establecer una plataforma para compartir información entre países e instituciones con alta capacidad para manejar información satelital y otras aplicaciones geoespaciales;
- b) apoyar el desarrollo de capacidades para aquellos países que lo requieran;
- c) generar productos concretos, tales como un inventario de los generadores y usuarios de información geoespacial, así como un Atlas Regional sobre cambios ambientales, para aumentar el conocimiento sobre la utilidad de información geoespacial para la toma de decisiones.

10. Solicitar a las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, y a otras organizaciones regionales y subregionales, que colaboren con el Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro de Ministros en el fortalecimiento y la consolidación de indicadores ambientales y de información geoespacial y sistemas de observación de la Tierra.

11. Continuar apoyando la preparación de informes GEOs en los ámbitos regionales, subregionales, nacionales y subnacionales, que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

12. Desarrollar capacidades para la promoción de un sistema de información ambiental regional para la estandarización de metodologías tomando en consideración las experiencias y lecciones de las subregiones y países.

13. Orientar la construcción de indicadores ambientales dentro de diagnósticos ambientales participativos, de manera que constituyan a su vez instrumentos de una gestión social de problemas y procesos ambientales.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 12

CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas de 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenible;

Tomando en cuenta que los países de la región de América Latina y el Caribe, manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pos de un consumo sostenible;

Teniendo en cuenta los resultados de la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible de América Latina y el Caribe que se llevarán a cabo en Buenos Aires, Argentina y Managua Nicaragua y cuyos resultados incluyen: la propuesta para la creación del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible y una Contribución para la Construcción de una Plataforma Regional sobre Consumo y Producción Sostenible;

Considerando que los resultados de la Primera Reunión fueron reconocidos como acciones ejemplares en la XI reunión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible (Nueva York, mayo de 2003), y en la Reunión Internacional sobre Programas de 10 años sobre Consumo y Producción Sostenible (Marrakech, junio de 2003) así como los resultados de la segunda reunión internacional de expertos sobre producción y consumo sostenible (Costa Rica 2005).

Deciden:

- 1. Promover** la elaboración de políticas, estrategias nacionales y planes de acción de producción y consumo sostenibles en los países de la región de conformidad con sus particularidades institucionales.
- 2. Promover** la conformación de instancias nacionales de consulta en el tema de producción y consumo sostenible.
- 3. Capitalizar** la experiencia de los países y subregiones que han desarrollado e implementado políticas de producción más limpia (PML) en la región, para la elaboración de políticas integradas de producción y consumo sostenible.
- 4. Promover** el desarrollo institucional y la integración del tema de la producción y el consumo sostenible de manera transversal en las políticas y agendas de otros ministerios.

5. **Diseñar y ejecutar** un programa de cooperación entre los países de la región enfocado a la capacitación, entrenamiento y asistencia técnica en producción y consumo sostenibles sobre la base de las experiencias y conocimientos existentes en la región.
6. **Ejecutar** proyectos piloto para desarrollar y evaluar metodologías de producción y consumo sostenible para la región.
7. **Promover** el desarrollo de estrategias-programas de responsabilidad post-consumo a nivel regional y subregional y apoyar el desarrollo de proyectos piloto para probar mecanismos efectivos de implementación.
8. **Reconocer** las recomendaciones elaboradas por el Consejo de Expertos de Gobierno sobre producción y consumo sostenibles en su Tercera Reunión y realizar los esfuerzos necesarios para su implementación en la medida de las posibilidades y características específicas de cada país.



DECISIÓN 13

GESTIÓN SUSTENTABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación que, hasta el año 2020, los químicos fueran utilizados y producidos de manera de reducir los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el ambiente, y endosó el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión integral de químicos a nivel internacional;

Teniendo en cuenta que el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible instan al fortalecimiento de la cooperación y coordinación intra-regional, con el apoyo de las agencias e instituciones actoras en cada región;

Recordando que el Consejo de Administración del PNUMA, en su Decisión 23/9, establece un conjunto de acciones a ser desarrolladas por el Programa y por los Gobiernos en el sentido de fortalecer las iniciativas en el ámbito de los acuerdos internacionales que tratan de la gestión sostenible de químicos; apoyar el desarrollo de un enfoque estratégico para la gestión integral de sustancias químicas a nivel internacional; fortalecer las acciones para aumentar el conocimiento científico, técnico y tecnológico de los químicos y de sus efectos sobre la salud humana y el ambiente; así como a tomar acciones para reducir los impactos adversos de los químicos sobre la salud humana y el ambiente;

Considerando la realización de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Seguridad Química, en Dubai, en el año de 2006, donde será adoptado el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos, el cual exigirá de los países esfuerzos y recursos adicionales para la implementación de sus compromisos y alcanzar sus objetivos.

Deciden:

- 1. Impulsar** el cumplimiento del objetivo de que, hasta el año 2020, los químicos sean utilizados y producidos de manera de reducir los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el ambiente en la región.
- 2. Apoyar** el proceso de desarrollo del Enfoque Estratégico para la Gestión Integral de Sustancias Químicas a nivel internacional (SAICM), que cuente con la participación de todos los sectores involucrados; que considere adecuadamente las necesidades y condiciones de los países de la región y que incluya los medios necesarios para garantizar su implementación, tales como la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y financieros.
- 3. Instar** a las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, a apoyar los proyectos y acciones de los países de la región con vistas a implementar la gestión sostenible de sustancias químicas en la región, cumpliendo con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales relevantes y con los objetivos consignados en la SAICM.
- 4. Profundizar** la interacción y el trabajo intersectorial, entre otros con el área de salud, agricultura e industria en nuestros países, alentando al diálogo y a la coordinación de políticas y programas volcados a la gestión sostenible de sustancias químicas.
- 5. Solicitar** al PNUMA y a las demás agencias del CTI que establezcan y fortalezcan iniciativas y asociaciones en niveles regionales, subregionales e inter-regionales, con miras a avanzar en la aplicación de programas y acciones volcadas a la gestión sostenible de sustancias químicas en la región, particularmente en el marco de creación de capacidades y apoyo tecnológico establecido en el Plan Estratégico de Bali.
- 6. Instar** a las agencias internacionales y a los Acuerdos Multilaterales Ambientales a reforzar las estructuras regionales dirigidas a la creación de capacidades y a la transferencia de tecnologías, optimizando el potencial de los centros regionales para apoyar a los países de la región en la implementación de la gestión sostenible de sustancias químicas.
- 7. Fortalecer** las instancias e iniciativas orientadas a la difusión y al intercambio de información relacionada a la gestión de sustancias químicas, considerando la creación de una red latinoamericana y caribeña de intercambio de información sobre componentes ambientales vulnerables a sustancias químicas, entre otros el suelo.
- 8. Establecer** instancias de intercambio de experiencias e informaciones sobre la gestión de sitios contaminados, inclusive la prevención, identificación y restauración de esos sitios.
- 9. Promover** las sinergias con los demás sectores involucrados en la gestión de sustancias químicas.

DECISIÓN 14

CAMBIO CLIMÁTICO

Recordando la decisión 14 sobre Cambio Climático adoptada en la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reconociendo con satisfacción la implementación en la práctica de las consideraciones de dicha decisión;

Tomando nota de la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de los párrafos 50, 52 y 53 de la Resolución No. A/60/L1 emanada de la 60 Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005;

Acogiendo con beneplácito las declaraciones de los Ministros de Medio Ambiente de Iberoamérica en su Quinto Foro, y por los Ministros de Medio Ambiente de los Países Andinos en la Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Deciden:

- 1. Acoger con beneplácito** la entrada en vigor del Protocolo de Kioto.
- 2. Destacar** la especial vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región a los efectos adversos del cambio climático y la necesidad de la ejecución de medidas efectivas de adaptación a dichos efectos, de manera que sean integradas en las políticas de desarrollo nacional
- 3. Felicitar** al Gobierno de Argentina por la exitosa realización de la Décima Conferencia de las Partes de la CMNUCC efectuada en Buenos Aires.
- 4. Reconocer** la importancia de los esfuerzos del Gobierno de Canadá para garantizar el éxito de la décima primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC y la Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, que se efectuarán en Montreal en noviembre y diciembre de 2005.
- 5. Reconocer** la necesidad de asegurar la continuidad del régimen internacional para combatir el cambio climático, con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de acuerdo a las respectivas capacidades.
- 6. Promover** la consolidación y fortalecimiento del proceso multilateral de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Protocolo de Kioto, teniendo como imperativo el cumplimiento de los compromisos actuales y la participación de todos los países del Anexo I en dicho Protocolo. En este sentido, instar a los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kioto a que lo hagan.
- 7. Impulsar en dichas reuniones** y en los años sucesivos el avance de un debate constructivo sobre el régimen futuro del cambio climático en el marco de la CMNUCC, integrando tanto la mitigación como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y promoviendo una mayor participación del sector privado en dicho esfuerzo.

8. Apoyar durante la décima primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC:

- la aprobación del programa quinquenal de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el marco de la decisión 1/CP10;
- la aportación de recursos suficientes por parte de los países desarrollados para un efectivo funcionamiento del Fondo Especial de Cambio Climático;
- la apertura de la discusión sobre servicios ecológicos de los bosques naturales; y,
- el análisis de opciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación en países en desarrollo.

9. Abrir un proceso de diálogo en la región sobre estos temas, a partir del Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

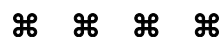
10. Apoyar durante la Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, la adopción de los Acuerdos de Marrakech para la ejecución del Protocolo de Kioto, en particular lo relativo a los procedimientos de cumplimiento de compromisos.

11. Reconocer el papel del Mecanismo de Desarrollo Limpio como instrumento que permite conciliar acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la promoción del desarrollo sostenible; y exhortar a la Primera Reunión de las Partes a buscar los medios más adecuados para agilizar y fortalecer los trabajos de la Junta Ejecutiva, con base en lo establecido en los acuerdos de Marrakech.

12. Apoyar la propuesta del GRULAC en el sentido de que el representante de Trinidad y Tobago sea el próximo Presidente del OSACT y solicitar el apoyo de otras regiones a ese efecto, así como apoyar el trabajo de Jamaica, en su condición de Presidente del Grupo de los 77 y China.

13. Instar al CTI a que intensifique su aporte a los países de la región en el tema de cambio climático y que ayude en los trabajos de desarrollo de las redes de observación sistemática del clima, sistemas de alerta temprana, educación e investigación, y fomento de capacidades.

14. Instar además, al CTI a que fortalezca los centros regionales que abordan el cambio climático y a que promuevan de ser necesario el establecimiento de otros centros regionales.



DECISIÓN 15

ENERGÍAS RENOVABLES

Recordando que en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) se adoptó la meta de “implementar el uso en la región, de al menos un 10% de energía renovable del porcentaje total energético de la región para el año 2010” así como se reconoce la importante contribución que pueden hacer las actividades bilaterales, subregionales y regionales al fomento del desarrollo sostenible en el marco de la plataforma para la Acción hacia Johannesburgo 2002, aprobada en Río de Janeiro, Brasil, en octubre de 2001;

Destacando el positivo aporte que el uso productivo de fuentes renovables de energía puede hacer al desarrollo sostenible de los países de la región para la mitigación de la pobreza, el aumento de la seguridad energética y la diversificación de las matrices energéticas nacionales y regionales; la reducción de los riesgos de la variabilidad hidrológica; la descentralización de la producción de energía; el mejoramiento de la base tecnológica e industrial de los países, y la universalización de la provisión y el uso de energía eléctrica;

Considerando que el acceso a la energía es fundamental para promover el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la equidad social;

Reconociendo que las energías renovables ofrecen ventajas tales como: la creación de puestos de trabajo, el desarrollo de las zonas rurales y la reducción de los efectos de los gases de efecto invernadero;

Considerando el alto potencial y la diversidad de energía renovable en la región;

Recordando que el Plan de Aplicación de Johannesburgo plantea mejorar el acceso a servicios energéticos confiables y asequibles para alcanzar el Desarrollo Sostenible y facilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, sin olvidar el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de la población que vive en la pobreza para el año 2015.

Considerando que a 13 años de la Conferencia de Río 1992, y tal como lo señaló el ILAC en el 2002, persisten importantes desafíos y se presentan nuevos imperativos para tornar en realidad el desarrollo sostenible y materializar los cambios necesarios de los actuales modelos de desarrollo, tal como el aumento de la participación de las energías renovables, es indispensable revertir las tendencias actuales de degradación ambiental del medio natural y del medio urbano y, en particular, eliminar la pobreza, conjuntamente con sus impactos, que afligen a los países de la región;

Recordando que el incremento del uso de las Energías Renovables constituye una línea prioritaria del Plan de Acción Regional 2004-2005 aprobado por Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Deciden:

1. Reconocer el derecho soberano de los países de América Latina y el Caribe a desarrollar todas las fuentes de energías renovables de acuerdo a sus potencialidades e intereses.

2. Resaltar la importancia que las fuentes de energía renovables tienen en el logro del Desarrollo Sustentable y en la lucha contra la pobreza en las zonas rurales y aisladas de los países de América Latina y el Caribe.

3. Reiterar la necesidad de que las instituciones financieras apoyen el desarrollo de proyectos nacionales, subregionales y regionales de energías renovables, incluyendo aquellos de pequeña escala en zonas rurales y aisladas.

4. Instar a que los fondos para las tecnologías de energías renovables incorporen además de la evaluación de los potenciales, la inversión en la

transferencia de tecnología, priorizando a las zonas rurales y aisladas para asegurar su desarrollo sostenible.

5. Apoyar la continuidad y promover nuevos estudios, que establezcan la relación entre la energía renovable y la pobreza en los países de la región, vinculados a los índices de desarrollo humano e indicadores ambientales.

6. Impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables, promoviendo el establecimiento de sistemas descentralizados y sistemas autoabastecidos, que contribuyan al desarrollo sostenible.

7. Mantener como área prioritaria el desarrollo de las fuentes de energía renovables en el Plan de Acción Regional 2006-2007 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

8. Promover cambios en los modelos actuales de producción y consumo hacia modelos más eficientes en el uso de la energía.

9. Continuar las actividades del grupo de trabajo de Energías Renovables del Foro para coordinar acciones regionales con el apoyo efectivo de las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos.

10. Identificar acciones encaminadas a remover los obstáculos legales, institucionales y de política para la introducción de las energías renovables en la Región y para alcanzar la meta de la ILAC.

11. Solicitar a las agencias del CTI que apoyen la realización de encuentros y estudios relativos al análisis de la situación de las matrices energéticas en la región y la inclusión de recomendaciones prácticas para el incremento de las energías renovables y los desafíos y oportunidades para ello.

12. Asegurar que los elementos contenidos en esta decisión sean debidamente considerados en la Reunión Regional Preparatoria de la CDS-14, tomando en cuenta que el tema de las energías renovables será considerado en el próximo período de la CDS.

13. Solicitar al PNUMA, en su condición de Secretaría del Foro, comunicar a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Energía (OLACDE) y a los Ministros de Energía de la región sobre los avances alcanzados en relación con esta decisión.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 16

COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

Reiterando que el tema de Comercio y Ambiente es una de las prioridades para la acción de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), así como en el Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo;

Reconociendo la importancia que actualmente tiene el tema ambiental en los ámbitos de negociación y ejecución de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales;

Dando seguimiento y fortaleciendo los esfuerzos de coordinación y cooperación establecidos en el Plan de Acción Regional 2004-2005 del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Considerando la necesidad de fortalecer el desarrollo institucional ambiental para enfrentar los nuevos retos que plantea la relación entre las políticas comerciales y ambientales en la región y en el mundo, con el objetivo que se refuercen mutuamente para alcanzar el desarrollo sostenible;

Reafirmando la necesidad de desarrollar condiciones de equidad y complementariedad entre el comercio y el ambiente, eliminando los subsidios que impactan negativamente al ambiente y evitando que se apliquen medidas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio;

Reiterando que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) enfatiza la necesidad urgente de proveer incentivos al nivel nacional, regional, e internacional para estimular la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y mejorar el funcionamiento de sus mercados mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países en vía de desarrollo para competir en mercados emergentes de recursos biológicos.

Deciden:

- 1. Solicitar** al CTI el apoyo para la realización, a solicitud de los países interesados, de evaluaciones ambientales integrales y/o estratégicas sobre las interrelaciones entre las políticas ambientales y comerciales, en el marco de los acuerdos comerciales;
- 2. Promover** diálogos e intercambios de experiencias, entre autoridades ambientales y comerciales, con el objeto de generar interés en los ministerios de finanzas y otros, para incorporar transectorialmente los temas y consideraciones ambientales en solicitudes de financiamiento de proyectos nacionales;
- 3. Instar** a las agencias del CTI, así como a otras agencias internacionales que intervienen en la región, de conformidad con los mandatos respectivos de cada una, a mejorar su diálogo y mecanismos de coordinación para el apoyo a programas de desarrollo de capacidades sobre las relaciones entre comercio, ambiente y el desarrollo sostenible, tanto en el contexto de las negociaciones de los acuerdos de integración o de comercio como en su implementación, atendiendo a las realidades y necesidades de los países, cuando ello sea posible.
- 4. Refirmar** la necesidad de promover el intercambio de experiencias y cooperación en particular entre países de la región, en materia de negociación e implementación de acuerdos comerciales y sus interacciones con lo ambiental.
- 5. Promover** y ejecutar de manera coordinada entre las agencias del CTI, programas de cooperación para realizar actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre comercio y medio ambiente, a solicitud de los países interesados, enfatizando en los siguientes temas:
 - a) capacidades de negociación integrando las negociaciones comerciales con los acuerdos multilaterales ambientales;

- b) evaluaciones ambientales estratégicas y/o integrales relacionadas con los impactos ambientales de los acuerdos de integración y comerciales;
- c) biocomercio;
- d) acceso a mercados;
- e) valorización de los bienes y servicios ambientales;
- f) regulación de estándares;
- g) certificación;
- h) capacitación en la aplicación del marco normativo comercial multilateral;
- i) propiedad intelectual y regímenes de acceso a recursos genéticos;
- j) calidad ambiental.

6. Asegurar que los diversos instrumentos de capacitación y cooperación apoyen al desarrollo sostenible de los países de la región, evitando el uso de medidas ambientales como obstáculos encubiertos al comercio;

7. Procurar que las políticas ambientales y comerciales se refuercen mutuamente como instrumentos para fortalecer el desarrollo sostenible.

8. Desarrollar capacidades en materia de bienes y servicios ambientales en el marco de lo establecido en el Párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha a efectos de aportar elementos que contribuyan a reflejar los objetivos de desarrollo sostenible y generar beneficios equitativos a todos los países miembros de la OMC.

9. Solicitar al CTI el desarrollo de actividades para facilitar el acceso a recursos financieros para la ejecución de la presente Decisión;

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 17

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LOS DESASTRES NATURALES

Considerando que la región de América Latina y el Caribe es extremadamente vulnerable a los desastres naturales y aquellas derivadas de la actividad humana, y que el cambio climático, los rápidos procesos de urbanización y la degradación ambiental exacerban estas vulnerabilidades;

Reconociendo que se han registrado pérdidas catastróficas de vidas, formas de subsistencia, el medio ambiente y bienestar económico, particularmente en años recientes, y que dichas pérdidas han implicado un grave obstáculo a nuestro desarrollo económico debido a la desviación de recursos escasos de los programas sociales, económicos y de infraestructura a fin de responder a estos desastres;

Considerando que el desafío de atender la actual vulnerabilidad a los desastres naturales tiene probabilidades de exacerbarse ante las tendencias de los patrones climáticos, los desafíos que implica el cambio climático y otras amenazas no convencionales;

Reafirmando la importancia de implementar políticas públicas coherentes que promuevan estrategias de ordenamiento territorial que minimicen los riesgos e impactos de los desastres naturales.

Deciden:

1. Promover la adopción de políticas y estrategias orientadas a reducir los riesgos e impactos de los desastres naturales.

2. Aplicar íntegramente la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015), aprobados en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Kobe, Japón).

3. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Desastres, Preparación y Manejo, junto con el CTI y otras organizaciones internacionales competentes, apoyar los esfuerzos de los gobiernos de la región para el desarrollo de sistemas de respuesta de alerta temprana de los desastres naturales y provocados por los seres humanos mediante, entre otras cosas, la aplicación de un criterio multimodal y teniendo en cuenta el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres para los sistemas de respuesta de alerta temprana de todo tipo de peligros.

4. Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de las comunidades locales que se ven afectadas por estos fenómenos.

5. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Desastres, Preparación y Manejo, al CTI y a otras organizaciones internacionales competentes:

- a) apoyar la integración de las iniciativas de gestión ambiental con las iniciativas para la reducción de desastres, sin olvidar el nivel comunitario dentro del contexto del enfoque de gestión integral de riesgos;
- b) apoyar el desarrollo de bases de datos sobre la vulnerabilidad de los recursos naturales;
- c) apoyar el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos nacionales y regionales para mejorar la preparación ante desastres naturales, la capacidad de mitigación y de alerta temprana, mejorar la conciencia pública acerca de la preparación para casos de desastres y la integración de la gestión de riesgos a los procesos de planificación nacional;
- d) apoyar el incremento a nivel regional, subregional y nacional en la capacidad de prever y responder a situaciones de emergencia, sin olvidar las capacidades de búsqueda y rescate, los equipos técnicos de pronóstico y comunicaciones, la revisión de códigos de construcción y la elaboración de mapas de vulnerabilidad;

- e) apoyar a las instituciones regionales y subregionales vinculadas al manejo de desastres y el fortalecimiento de políticas y legislaciones a fin de predecir, prevenir y reducir los riesgos y los impactos de los desastres naturales;
- f) apoyar el desarrollo de esquemas asequibles de seguro y reaseguro como parte integral de la creación de capacidades de recuperación;
- g) evaluar los costos y beneficios de posibles acciones y estrategias para la prevención de los impactos de próximos desastres naturales que podría incluir la protección de ecosistemas prioritarios, el ordenamiento ecológico del territorio, sistemas de información, la gestión de riesgos hidrogeológicos en cuencas transfronterizas, entre otros. Lo anterior significa estimar la inversión necesaria para la prevención a fin de evitar los costos que implica la reparación una vez que el impacto se ha dado a consecuencia del fenómeno natural;
- h) estimar los costos de la inacción y se tome en cuenta la vulnerabilidad específica de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- i) hacer recomendaciones para un plan de acción para la región de América Latina y el Caribe en el cual se establezcan indicadores, metas y responsables;
- j) fortalecer las líneas de financiamiento y movilización de recursos y cooperación internacional, en el marco de los acuerdos con cada país, para apoyar a los países de la región en el diseño e implementación del ordenamiento territorial que permita prevenir, reducir y responder a los impactos de los desastres naturales;
- k) informar sobre los avances de las acciones acordadas a la XVI Reunión del Foro de Ministros, a celebrarse en República Dominicana en 2007.

DECISIÓN 18

CONMEMORACIÓN EN EL 2006 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y LA DESERTIFICACIÓN

Reconociendo la importancia que tiene para la gestión ambiental la decisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declarando al año 2006 como el *Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación*, la cual fue adoptada el 22 de noviembre de 2004 mediante Resolución A/RES/58/212;

Avalando la decisión de la Décima Reunión Regional de Puntos Focales de los países partes de América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, realizada entre los días 29 y 31 de agosto 2005 en la ciudad de Sao Luís, Estado de Maranhon, Brasil, referida a que la República Bolivariana de Venezuela, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Andina, y Uruguay como Presidente Pro Tempore de MERCOSUR, insten a todos los involucrados e interesados a que incorporen en sus discursos, pronunciamientos y documentos, una alusión sobre la decisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas arriba señalada;

Alertando que los procesos de degradación de las tierras por causas naturales y antrópicas en los ambientes áridos, semiáridos y subhúmedos secos se han venido incrementando con el subsiguiente aumento de la vulnerabilidad de las poblaciones rurales menos asistidas así como de sus sistemas de producción agrícola, pecuaria y agroforestal;

Conscientes de la necesidad de crear conciencia y sensibilidad ambiental en todos los niveles de la sociedad, en particular en términos de los tomadores de decisiones y en las comunidades rurales;

Deciden:

- 1. Acoger** la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y la propuesta de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía de conmemorar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006.
- 2. Promover** en los países de la región un vasto programa para la conmemoración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, a ser ejecutado en 2006, y que éste incluya la realización de eventos a nivel regional y de las comunidades de base.
- 3. Informar** a las entidades políticas de los países de la región, en sus diferentes niveles, sobre esta decisión e instar a sus autoridades a sumarse a la misma.
- 4. Recomendar** la aplicación de la Convención en el ámbito nacional, subregional, regional e interregional en el bienio 2006-2007 de conformidad con lo establecido por la Decisión 1 del Acta de la Reunión de la UNCCD para América Latina y el Caribe, celebrada en el estado de Maranhao, Brasil en agosto 2005.
- 5. Solicitar** a las agencias de financiamiento del CTI y a otros socios bilaterales y multilaterales que refuercen y profundicen el apoyo al proceso de implementación de las prioridades identificadas en los Planes de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- 6. Fortalecer** las sinergias con otras Convenciones, especialmente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 7. Apoyar** la propuesta presentada por la Republica Dominicana ante la Secretaria Ejecutiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, para que el "Quinto Foro África-América Latina y el Caribe" sea celebrado en la Republica Dominicana en el transcurso del año 2006.
- 8. Acoger con beneplácito** la aceptación por la CoP de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía para que la región sea sede de la V Reunión del Comité de Revisión de la Implementación del Convenio, que se celebrará en Argentina en el segundo semestre de 2006.

DECISIÓN 19

EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO

Recordando que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se reafirmó el Objetivo de Desarrollo del Milenio, de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, estableciéndose como una de sus metas la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la reversión de la pérdida de los recursos naturales.

Considerando además que la Evaluación de Ecosistemas del Milenio puede transformarse en una herramienta para adoptar decisiones relacionadas a la utilización sostenible de recursos naturales y conservación de los ecosistemas,

Teniendo en cuenta que ya existe cierto nivel de experiencia en el manejo de muchos de los servicios que prestan los ecosistemas.

Tomando en cuenta que la salud de los ecosistemas ha sido considerada a nivel mundial como un tema de alta prioridad, sobre todo por la necesidad de reconocer los servicios que ellos prestan.

Deciden:

- 1. Valorar** el informe sobre Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, como un aporte al análisis e información sobre la situación actual de los ecosistemas.
- 2. Reconocer** la necesidad de profundizar y perfeccionar los criterios y metodologías para realizar dichas evaluaciones con el fin de que estas puedan transformarse en herramientas para la adopción de decisiones por los países.
- 3. Solicitar** a las agencias del CTI considerar en el marco de sus mandatos la creación de capacidades de los países de la región en esta materia y dar apoyo a la realización de evaluaciones regionales y subregionales como base para el mejoramiento de la gestión ambiental sostenible de los ecosistemas.
- 4. Estimular** la participación en los niveles técnicos y políticos, en las actividades de seguimiento en la región relativas a la evaluación del Mar Caribe.
- 5. Solicitar** a la Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en colaboración con los organizadores de la Evaluación del Mar Caribe, considerar la manera en que se podría apoyar dichas actividades de seguimiento en la región.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

DECISIÓN 20

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Recomiendan:

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la generosa hospitalidad prestada a la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas, Venezuela, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II, Apéndice 1

Apéndice de la Decisión 8

RECOMENDACIÓN A LA XV REUNIÓN DEL FORO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN

Los expertos participantes en el Taller Regional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización, y Conocimientos Tradicionales Asociados, realizado en la Ciudad de La Habana, Cuba, los días 21 y 22 de junio de 2005, acuerdan solicitar del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que utilicen las **consideraciones anexas**, emanadas del presente taller, como contribución a los debates y a la conformación de una posición regional común.

CONSIDERACIONES

A. Régimen Internacional sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios

1. Se reconoce que un régimen o sistema internacional está compuesto por diversos elementos, algunos ya existentes y otros que deben desarrollarse bajo el marco negociador iniciado en la VII Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
2. Se reconoce igualmente que este régimen demanda de elementos vinculantes.
3. Se coincide en la necesidad de promover el cumplimiento efectivo de las obligaciones del CDB, en particular de su artículo 15.
4. En este sentido, se identifican los elementos en los cuales el régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios podría incidir o tener como objetivos:
 - I. El desarrollo de medidas en los países usuarios de recursos genéticos, incluyendo:
 - a) la promoción de ajustes y modificaciones al régimen de propiedad intelectual para incluir exigencias de origen y de legal procedencia en solicitudes de derechos de propiedad intelectual;
 - b) mecanismos para la distribución justa y equitativa de beneficios.
 - c) medidas para garantizar la cooperación y la transferencia de tecnología, en correspondencia con el CDB.
 - II. El desarrollo de mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los recursos, que contribuyan a la verificación de las condiciones de acceso acordadas. Para ello el certificado de legal procedencia podría ser una

alternativa de mecanismo, así como la divulgación del país de origen en solicitudes de derechos de propiedad intelectual.

III. El desarrollo de medidas tendentes a garantizar el cumplimiento y observancia de las obligaciones del CDB, y de las condiciones acordadas en los contratos de acceso y otros instrumentos, en particular de aquéllas referidas al Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) y otras obligaciones derivadas del propio régimen internacional.

5. Se sugirió la necesidad de explorar mecanismos para captar beneficios económicos derivados del uso de los recursos genéticos y canalizarlos a los países de origen de dichos recursos.

6. Se reconoce que este tema es tratado de modo más o menos directo en diversos foros internacionales y se pone de manifiesto la necesidad de un acercamiento entre los diferentes representantes e instancias del Estado (la económico-comercial y la ambiental) en torno a las negociaciones sobre acceso y distribución de beneficios, para aproximar una posición uniforme de los países de la región.

B. Sobre el uso de términos, definiciones y/o glosario, según proceda

1. Consideraciones generales

I. El alcance de las definiciones debe referirse únicamente a la comprensión legal de un instrumento jurídico determinado, sin perjuicio de las definiciones técnicas o jurídicas que tenga cada país.

2. Consideraciones específicas

II. Hay que establecer estrategias de negociación claras para que el avance de las negociaciones no se supedita a la definición de términos y viceversa, y para evitar trabar las discusiones en este sentido. Se debe generar un proceso propio en la región para impulsar el tema.

III. No todas las definiciones propuestas en este punto del proceso negociador, son necesarias para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios.

IV. Debe trabajarse en una construcción más profunda de las definiciones que sean determinantes para el alcance y el ámbito del régimen internacional.

V. Resultan necesarios ejercicios prácticos con las definiciones ya existentes para esclarecer los problemas asociados. Estos ejercicios deben priorizarse para determinados términos.

VI. En el tema de los derivados, se debe tener mucha información técnica de base y definir muy bien su alcance y ámbito, al igual que en la definición de recursos genéticos, ya que pueden ser definiciones inclusivas.

C. Otros enfoques; Certificados de Origen, Fuente, Legal Procedencia

1. El certificado es un instrumento útil, por lo que debe apoyarse su inclusión como elemento dentro del régimen internacional.

I. Objetivo

- a) el objetivo del certificado debe asociarse a posibilitar el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se concedió el acceso;
- b) la idea del certificado surge inicialmente como legal procedencia, y esta noción de una legalidad en el acceso es el concepto central, más allá del país de origen o la fuente.

II. Características deseables

- a) ser revisado fundamentalmente, pero no exclusivamente, en solicitudes de patentes, el cual permanece como el punto más difícil en la negociación;
- b) ser usado para revisión al final del proceso, y no para el rastreo paso a paso;
- c) debe dar cuenta de la legalidad del acceso;
- d) debe ser una señal positiva, y por tanto servir de incentivo positivo para los usuarios.
- e) debe mantenerse como un concepto simple;
- f) debe ser práctico y de bajo costo;
- g) debe ser emitido por quién otorgó el permiso de acceso.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

Lista de Participantes

Anexo III Lista de Participantes

I. Gobiernos

Antigua y Barbuda

Ms. Diann Black-Layne, Chief Environment Officer
Ministry of Works, Transportation and the Environment
No 7 Prime Ministers Pride, Factory Rode
St. John's, Antigua and Barbuda

Tel.: (+ 1-268) 462-4625, 562-2568
Fax: (+ 1-268) 462-4628
C.E.: mail@environmentdivision.info
Sitio: www.environmentdivision.info

Argentina

Sr. Luis Couyoupetrou, Subsecretario de Planificación,
Ordenamiento y Calidad Ambiental
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Salud y Ambiente
San Martín No. 451, 1er Piso
C1004AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8311
Fax: (+ 54-11) 4348-8355
C.E.: lcouyoupetrou@medioambiente.gov.ar

Sr. Rubén Darío Patrouilleau, Jefe de Gabinete
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín No. 451
1004 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8286
Fax: (+ 54-11) 4348-8355
C.E.: rpatrouilleau@medioambiente.gov.ar /
secpriv@medioambiente.gov.ar
Sitio: www.medioambiente.gov.ar

Sra. Andrea Brusco, Directora de Promoción Ambiental
y de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Salud y Ambiente
San Martín No. 459, 2º piso
C-1004-AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8444/57, 4379-9000
Fax: (+ 54-11) 43488443
C.E.: abrusco@medioambiente.gov.ar
Sitio: www.medioambiente.gov.ar

Sra. Mirta Elizabeth Laciari, Coordinadora SGT 6 Mercosur -
SA y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín No. 459
C-1004-AA1 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+ 54-11) 4348-8673
Fax: (+ 54-11) 4348-8844
Sitio: www.medioambiente.gov.ar

Barbados

Ms. Elizabeth Thompson, Minister
Ministry of Housing, Lands and the Environment
S.P. Musson Building, Hincks Street
Hincks Street, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467-5710, 467-5721,
467-5715
Fax: (+ 1-246) 437-8859
C.E.: meenr@sunbeach.net /
bgis@barbados.gov.bb
Sitio: www.environment.gov.bb

Mr. Travis Sinckler, Senior Environmental Officer
Ministry of Housing, Lands and the Environment
SP Musson Building, First Floor, Hincks Street, St. Michael
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467- 5715
Fax: (+ 1-246) 437-8859
C.E.: espumarine@caribsurf.com

Mr. Hugh Julian Sealy
Ministry of Housing, Lands and the Environment
Barbados Commission on Sustainable Development
SP Musson Building, Hincks Street
St. Michael, Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 467-5700
Fax: (+ 1-246) 437-8859
C.E.: lsealy@newwaterinc.com

Mr. Anthony Headley
Ministry of Housing, Lands and the Environment
Jemmotts Lane
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 436-4820
Fax: (+ 1-246) 228-7103
C.E.: enveng@caribsurf.com

Sr. Philip St. Hill, Consejero
Embajada de Barbados
Edificio los Frailes, Piso 5, Chuau
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 991-6721
Fax: (+ 58-212) 991-0333

Belize

Mr. Servulo Baeza, Vice-Minister
Ministry of Natural Resources and Environment
10/12 Aubrgres Ave.
Belmopan, Belize

Tel.: (+ 501) 822-2816, 822-2542
Fax: (+ 501) 822-2862
C.E.: minister@mnrei.gov.bz /
envirodept@btl.net
Sitio: www.mnrei.gov.bz

Mr. Martín Alegría, Chief Environmental Officer
Ministry of Natural Resources Local Government and the Environment
10/12 Ambergris Ave.
Belmopán, Belize

Tel.: (+ 501) 822-2542
Fax: (+ 501) 822-2862
C.E.: envirodept@btl.net
Sitio: www.mnrei.gov.bz

Bolivia

Sra. Martha Beatriz Bozo Espinoza, Ministra
Ministerio de Desarrollo Sostenible (MDS)
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092, Esq. Oruro, 5° piso
La Paz, Bolivia

Tel.: (+ 591-2) 233-0704, 233-0648, 231-2522, 211-6000
Fax: (+ 591-2) 231-2641, 231-2522
C.E.: ministro@mds.gov.bo /
secdespacho@hotmail.com
Sitio: www.mds.gov.bo

Sra. Marianela Hidalgo Clavos, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Desarrollo Sostenible
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092, Esq. Oruro, 6° piso
La Paz, Bolivia

Tel.: (+ 591-2) 211-6000
Cel.: 591 72012012 - 72000328
C.E.: h.hidalgo@megalink.com

Sr. Alex Suárez Hirsuta, Coordinador
Comisión Gubernamental del Ozono
Ministerio de Desarrollo Sostenible
Av. Mariscal Santa Cruz No. 1092
Esq. Oruro, Ex Edificio Comibol
La Paz, Bolivia

Tel.: (+ 591-2) 2116-6000 int. 1703 / Cel.: (+591) 715-43223
Fax: (+ 591-2) 231-0377
C.E.: alekzbo3@mds.gov.bo /
ozonobolivia@mds.gov.bo

Brasil

Sr. Claudio Langone, Secretario Ejecutivo
Ministerio de Medio Ambiente (ABEMA)
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B" - 6° Andar
CEP 70068-900 Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1224, 4009-1205 4009-1051
Fax: (+ 55-61) 3225-9659
C.E.: claudio.langone@mma.gov.br

Sr. Joao Bosco Senra, Secretario de Recursos Hídricos
Ministerio de Medio Ambiente
Secretaría de Recursos Hídricos
SGAN 601 - Lote 01 - Ed. CODEVASF, 4° andar - sala 401
CEP 70.830-901 Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1291/1292/1293
Fax: (+ 55-61) 4009-1820
C.E.: joao.senra@mma.gov.br

Sr. Volney Zanardi, Director Articulacao Institucional
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, Sala 851
Brasília, D.F., Brasil

Sra. Raquel Breda Dos Santos, Asesora Técnica
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, 5° Andar, sala 532
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1287
Fax: (+ 55-61) 3322-8939
C.E.: raquel.breda@mma.gov.br
Sitio: www.mma.gov.br

Sra. Sheila M. De Oliveira, Consejero
Embajada de la República de Brasil en Venezuela
Calle Chaguaramas, Centro Ger. Mattedano, 6to. Piso
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 261-5505
Fax: (+ 58-212) 261-0601
C.E.: sheiladeoliveira@embajadabrasil.org.ve

Sra. Maria Ceicilene Rego, Asesora Técnica
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, 31 B, sala 822
Brasília, D.F., Brasil

C.E.: maria.rego@mma.gov.br

Sr. Amaury Williams De Castro
Embajada de Brasil en Venezuela
Caracas, Venezuela

Chile

Sra. Paulina Saball Astaburuaga, Directora Ejecutiva
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Teatinos No. 258
Col. Centro
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 241-1856
Fax: (+ 56-2) 240-5656
C.E.: psaball@conama.cl /
informaciones@conama.cl
Sitio: www.conama.cl

Sr. Alvaro Sapag Rajevic, Jefe del Departamento de
Relaciones Internacionales
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Teatinos No. 254
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 40-5748
Fax: (+ 56-2) 40-5788
C.E.: asapag@conama.cl
Sitio: www.conama.cl

Colombia

Sr. Oscar Darío Amaya Navas, Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4° piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 288-6877, 288-6020
Fax: (+ 57-1) 288-9892, 340-6227
C.E.: oamaya@minambiente.gov.co /
dministro@minambiente.gov.co
Sitio: www.minambiente.gov.co

Sra. Alicia Lozano Vila, Asesora
Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Calle 37 No. 8-40, 4° piso
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 288-9860 Ext. 185
Ext. 124, 125
Fax: (+ 57-1) 288-6954, 288-9835
C.E.: alozano@minambiente.gov.co
Sitio: www.minambiente.gov.co

Sra. Patricia Cortés Ortiz, Primer Secretario
Embajada de Colombia
Segunda Av. Campo Alegre, Edificio Country Suites
1060 Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 216-9596 ext. 103 y 104
Fax: (+ 58-212) 261-1358
C.E.: pscol@net-uno.net

Costa Rica

Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Calle 25, Avenida 8 y 10
Frente de la Iglesia Votiva del Sagrado Corazón de Jesús
Barrio González Lahman
Apdo. Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 257-1417, 257-5456
Fax: (+ 506) 257-0697, 222-4161
C.E.: carlosm@minae.go.cr /
ministrominae@minae.go.cr
Sitio: www.minae.go.cr

Sr. Rónald Vargas Brenes, Oficial de Cooperación
y Relaciones Internacionales
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Dirección General de Cooperación y Relaciones Internacionales
Carretera a Sabanilla, frente Librería UNED No. 1
Edificio SETENA, San Pedro
Apdo. Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 253-2596
Fax: (+ 506) 253-2625 24
C.E.: rvbrenes@yahoo.com
Sitio: www.minae.go.cr

Sr. Ricardo Meneses-Orellana
Secretario Ejecutivo Pro Tempore
Corredor Marino de Conservación Pacífico Este Tropical
Ministerio del Ambiente y Energía
Apdo. Postal 10104-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 258-8570, 258-7295
Fax: (+ 506) 258-7350
C.E.: ricardo.meneses@sinac.go.cr

Sr. Edgar E. Gutiérrez Ezpeleta, Director
Observatorio del Desarrollo
Universidad de Costa Rica
200 m E 100 m N 100 m E de la Rotonda la Hispanidad
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica

Tel.: (+ 506) 207-4879, 207-4878
Celular: 382-7952
Fax: (+ 506) 207-4854
C.E.: egutierr@cariari.ucr.ac.cr
Sitio: www.odd.ucr.ac.cr

Cuba

Sr. Fernando González Bermúdez, Ministro, a.i.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José. Capitolio Nacional
12400 La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 867-0606, 860-3411, 867-0621
Fax: (+ 53-7) 867-0600, 33-8654, 33-5054
C.E.: fmgonzalez@ceniai.inf.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sr. José Luis Fernández Chamero
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José, Capitolio Nacional
12000 La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 867-0606
Fax: (+ 53-7) 866-8054
C.E.: chamero@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Sr. Orlando Rey Santos, Director
Dirección de Medio Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
33 No. 3612 entre 36 y 42, Playa
La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 867-0598
Fax: (+ 53-7) 867-0615
C.E.: orlando@citma.cu
Sitio: www.medioambiente.cu

Dominica

Mr. John C. McIntyre, Minister
Ministry of Agriculture and the Environment
Government Headquarters, Kennedy Avenue
Rouseau, Dominica

Tel.: (+ 1-767) 448-2401 Ext. 3282; 448-2471 Ext. 3211
Fax: (+ 1-767) 448-4577, 448-7999, 448-5200
C.E.: minagriculture@cwdom.dm /
psagriculture@cwdom.dm
Sitio:
www.avirtualdominica.com/government

Ecuador

Sra. Ana Albán Mora, Ministra
Ministerio del Ambiente
Av. Amazonas y Eloy Alfaro
Edificio Ministerio de Agricultura, 7o.piso
Quito, Ecuador

Tel.: (+ 593-2) 256-3462, 256-3429, 256-3430
Fax: (+ 593-2) 250-0041, 256-5809,
C.E.: aalban@ambiente.gov.ec /
mma@ambiente.gov.ec
Sitio: www.ambiente.gov.ec

Sr. Luis Cáceres, Consultor en Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAG, piso 7
Quito, Ecuador

Tel.: (+ 593-2) 250-8510
Fax: (+ 593-2) 250-8510
C.E.: lcaceres@ambiente.gov.ec /
lecaceress@yahoo.es
Sitio: www.ambiente.gov.ec

Sr. Wilson Rojas, Coordinador en Bioseguridad
y Recursos Genéticos, Dirección de Biodiversidad
Ministerio de Ambiente
Avenida Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAG, piso 8
Quito, Ecuador

Tel.: (+ 593-2) 250-6337
Fax: (+ 593-2) 256-3422
C.E.: wrojas@ambiente.gov.ec /
fridapin@ambiente.gov.ec
Sitio: www.ambiente.gov.ec

El Salvador

Sra. Michelle Gallardo de Gutiérrez, Viceministra
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5.5 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edif. MARN, (Instalaciones ISTA)
junto al edificio ISTA No. 2
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+ 503) 2267-9421/22, 2267-94181
Fax: (+ 503) 2267-9420
C.E.: gutierrez.michelle@marn.gob.sv /
despacho@marn.gob.sv/
medioambiente@marn.gob.sv
Sitio: www.marn.gov.sv

Sra. Rina Castellanos de Jarquín, Directora de
Cooperación Internacional y Proyectos
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Calle y Colonia Las Mercedes
Instalaciones ISTA, Edificio MARN
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+ 503) 2267-9415, 2267-9413
Fax: (+ 503) 2267-9412
C.E.: jarquindr@marn.gob.sv /
despacho@marn.gob.sv /
Sitio: www.marn.gov.sv

Granada

Mr. André **Worme**, Ag. Chief Environmental Health Officer
Ministry of Health and Environment
Ministerial Complex, First and Second Floors
St. George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-3177
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: min_healthgrenada@caribsurf.com

Mr. Christopher Joseph, Environmental Protection Officer
Ministry of Health
Ministerial Complex, Tanteen
St. George's, Grenada

Tel.: (+ 1-473) 440-3485, 473-415-2226
Fax: (+ 1-473) 440-4127
C.E.: health@gov.gd / Krispjj@hotmail.com

Guyana

Mr. Navin Chandarpal, Adviser to the President
on Sustainable Development
Office of the President
New Garden Street,
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 23-5233
Fax: (+ 592-2) 23-5186
C.E.: navinc51@yahoo.com / moh@sdnp.org.gy
Sitio: www.sdnp.org.gy/moh

Dr. M. A. Odeen Ismael, Embajador
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima, Av. El Paseo, Prados del Este
1080, Apdo. Postal 51054
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 975-3687, 977-1158
Fax: (+ 58-212) 976-3765
C.E.: embaguy@caracas-office.org.ve
Sitio: www.guyana.org

Mr. Ramesh Lilwah, Biodiversity Specialist
Environment and Protection Agency (EPA)
Greater, Turkeyen
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-5784 Ext. 38
Fax: (+ 592-2) 22-2442
C.E.: rameshlilwah@yahoo.com /
rlilwah@epaguyana.org
Sitio: www.epaguyana.org

Haiti

Mr. Yves André Wainright, Minister
Ministere de L'Environnement
181, Haut de Turgeau
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 245-7572, 245-9309, 245-7585
Fax: (+ 509) 245-7360, 223-9340
C.E.: yawainright@yahoo.com
Sitio: www.rehred-haiti.net/members/mde/index.html

Mr. Fritz Nau, Asesor, Director Adjunto
Ministry of Environment
181, Haut de Turgeau, Ministère de l'Environnement
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 245-7572, 551-7052
Fax: (+ 509) 245-7360
C.E.: fritznavu@yahoo.fr /
fritznavu@hotmail.com

Mr. Astrel Joseph, Regional Director
Ministry of Environment
Water and Sanitation
Haut de Tujgreau No. 181,
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+ 509) 244-7643, 245-7572
Fax: (+ 509) 245-7360
C.E.: astreljo@yahoo.fr

Honduras

Sr. Carlos Humberto Pineda Mejía
Vice-Ministro de Ambiente
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Edificio Principal, 100 metros al sur del Estadio Nacional
Tegucigalpa, Honduras

Tel.: (+ 504) 235-4154
Fax: (+ 504) 235-4154
C.E.: cahupi2@yahoo.com
Sitio: www.serna.gob.hn

Jamaica

The Honourable **Dean Peart**, Minister
Ministry of Land and Environment
16 A Half Way Tree Road
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (+1-876) 920-4081, 926-8583
Fax: (+1-876) 929-6005
C.E.: dpeart@cwjamaica.com

Mr. Donovan Stanberry, Permanent Secretary
Ministry of Land and Environment
16 A Half Way Tree Road
5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 926-7648
Fax: (+ 1-876) 929-2885
C.E.: donberry.mle@cwjamaica.com
Sitio: www.mle.gov.jm

Ms. Leonie Barnaby, Senior Director
Ministry of Land and Environment
16A Half Way Tree Road
5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 929-2792, 920-9117
Fax: (+ 1-876) 920-7267
C.E.: nrcareg@mailinfochan.com /
end.mle@ciojamaica.com
Sitio: www.mle.gov.jm

Sr. Audley Rodríguez, Embajador
Embajada de Jamaica
Caracas, Venezuela

Mexico

Sr. José Luis Luege Tamargo, Secretario
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Lateral periférico sur No. 4209 - 6º piso
Fraccionamiento Jardines de la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0604/06, 5628-0600
Fax: (+ 52-55) 5628-0643/44, 5628-0653/54
C.E.: secretario@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sr. Ernesto Céspedes Oropeza, Director General
Dirección General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Paseo de la Reforma No. 255, 6º piso
Esq. Río Rhin, 6º piso, Centro Bursatil
CP 06500 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5082-5327-3030, 5583-6929
Fax: (+ 52-55) 9157-4251, 9157-4253, 5117-4251
A partir del 15 de octubre cambia a: 9157-4251
Sitio: www.sre.gob.mx

Sr. Enrique M. Loaeza Tovar, Embajador
Embajada de México
Ed. Forum, Piso 5, El Rosal
Chacao Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 952-5506
Fax: (+ 58-212) 952-3003
C.E.: eloaeza@embamex.com.ve

Sr. José Manuel Bulás, Coordinador
Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) (SEMARNAT)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. San Jerónimo No. 458, 3er. Piso
Col. Jardines del Pedregal
CP 01900 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 56283906
C.E.: jbulas@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Mara Murillo Correa, Directora General Adjunta de
Acuerdos Ambientales Multilaterales (SEMARNAT)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur 4209, primer piso, ala A
Col. Jardines la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-3901
Fax: (+ 52-55) 5628-0694
C.E.: mara.murillo@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Luz María Ortiz Ortiz, Directora de la Agenda Verde
Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales (UCAI) - SEMARNAT
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez 4209 primer piso
Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0600 ext.12207
Fax: (+ 52-55) 56280694
C.E.: luz.ortiz@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Alejandra López Carvajal, Subdirectora de
Cambio Climático
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Av. Universidad 1900 Edificio 21, Depto 104
Uhaltillo Universidad
CP 04350 México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5628-0600 Ext. 12202
Fax: (+ 52-55) 5628-0694
C.E.: alejandra.lopez@semarnat.gob.mx
Sitio: www.semarnat.gob.mx

Sra. Gabriela Colín Ortega, Consejera para Asuntos Políticos
Embajada de México en Venezuela
Ed. Forum, Piso 5, El Rosal
Chacao Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 952-7064
Fax: (+ 58-212) 952-3003
C.E.: gcolin@embamex.com.ve

Nicaragua

Sr. C. Arturo Harding Lacayo, Ministro
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente Loria Franca Industrial
Las Mercedes, Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 263-1667, 263-1273, 263-1950, 263-2095
Fax: (+ 505-2) 263-1274, 233-0133
C.E.: carturoharding@marena.gob.ni / mins_mar@sdhnic.org.ni
Sitio: www.marena.gob.ni

Sr. Manuel Salvador Abaunza, Embajador
Embajada de Nicaragua
Av. El Paseo, Prados del Este
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 977-3289/3270
Fax: (+ 58-212) 977-3973
C.E.: msabaunza@yahoo.com

Sr. José Santos Mendoza Arteaga, Secretario General
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente a la
Zona Franca Industrial, Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 233-1684
Fax: (+ 505-2) 233-1317
C.E.: jsmendoza@marena.gob.com
Sitio: www.marena.gob.ni

Sr. Marlon Pérez Miranda, Asesor de la Dirección Superior
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12.5 de la Carretera Norte, frente a la
Zona Franca Industrial, Las Mercedes
Managua, Nicaragua

Tel.: (+ 505-2) 63-1273
Fax: (+ 505-2) 63-1274
C.E.: ecomarlon@yahoo.com / ecomarlon@marena.gob.ni
Sitio: www.marena.gob.ni

Panamá

Sra. Ligia Castro de Doens, Administradora General
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804, C. Zona 843
Balboa, Ancón - P.O. Box 2016
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0527, 315-0548
Fax: (+ 507) 315-0663, 315-1027
C.E.: admin.general@anam.gob.pa / n.morales@anam.gob.pa / l.castro@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

Sra. Zoila Aquino Escudero
Directora de Cooperación Internacional
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0247
Fax: (+ 507) 315-1027
C.E.: z.aquino@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa#http://www.anam.gob.pa

Sra. Lamed Gimel Mendoza Lámbiz
Asesora del Despacho Superior
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook, Edificio 804
Balboa, Ancón - Apartado 3-307, Zona 3
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0548, 315-0527
Fax: (+ 507) 315-0661
C.E.: l.mendoza@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

Sra. Virginia Fernández, Administradora
**Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico
Panameño**
Autoridad Nacional del Ambiente
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 232-6601
Fax: (+ 507) 232-6643
C.E.: vfernandez@cbmap.org
Sitio: www.cbmap.org#http://www.cbmap.org#

Sra. Aleida Salazar Rodríguez, Directora Nacional de
Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Autoridad Nacional del Ambiente
Albrook 804
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 315-0855
C.E.: asalazar@anam.gob.pa
Sitio: www.anam.gob.pa

Paraguay

Lic. Héctor Iván Samaniego, Director de Administración y
Finanzas - Presidencia de la República
Secretaría del Ambiente
Madame Lynch No. 3500 c/Primer Presidente
Asunción, Paraguay

Tel.: (+595-21) 61-5808
Fax: (+595-21) 61-5808
C.E.: dafseam@hotmail.com
Sitio: www.seam.gov.py

Sra. María Olivia Trinidad Sanabria, Jefa de Recursos Naturales
Cancillería
Asunción, Paraguay

Tel.: (+ 595-21) 44-6796
Fax: (+ 595-21) 44-6796
C.E.: mtrinidad@mre.gov.py
Sitio: www.mre.gov.py

Sr. Roberto Amarilla Martínez, Coordinador Nacional del SGT 6
Medio Ambiente / MERCOSUR
Secretaría del Ambiente
Presidencia de la República
Avenida Madame Lynch No. 3500
Asunción, Paraguay

Tel.: (+ 595-21) 61-5812
Fax: (+ 595-21) 61-5807
C.E.: roberto_amarilla@yahoo.com
Sitio: www.seam.gov.py

Sr. Cristian Leguizamón, Agregado
Embajada de Paraguay en Venezuela
Caracas, Venezuela

C.E.: embaparven@cantv.net

Perú

Sr. Carlos Loret de Mola de Lavalle, Presidente
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Presidencia del Consejo de Ministros
Av. Guardia Civil No. 205, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 225-6997, 225-5370, 225-5361 al 67
Fax: (+ 51-1) 225-5369, 225-1202
C.E.: cldemola@conam.gob.pe / mariano@conam.gob.pe
Sitio: www.conam.gob.pe

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno, Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. Guardia Civil No. 205, San Borja
41 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 225-5370 ext. 213
Fax: (+ 51-1) 225-5369, 225-1202
C.E.: mariano@conam.gob.pe
Sitio: www.conam.gob.pe

República Dominicana

Sr. Max Puig, Secretario de Estado
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Calle Presidente González esq. Av. Tiradentes, Edificio La
Cumbre, Ens. Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+ 1-809) 683-4388, 567-4300
Fax: (+ 1-809) 540-2667, 683-2100
C.E.: max.puig@medioambiente.gov.do /
coserenamea@codetel.net.do /
blora@codetel.net.do
Sitio: www.ceiba.gov.do

Sr. Héctor Miguel Abreu, Subsecretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos
Naturales**
Subsecretaría de Recursos Forestales
Av. Héroes de Luperón esq. George Washington
Centro de los Héroes
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+ 1-809) 533-5183 Ext. 224 / Cel: (809)
763-0903
Fax: (+ 1-809) 533-9039
C.E.: recursosforestales_repdom@yahoo.com
Sitio: www.medioambiente.gov.do

Sra. Olga Eulalia Luciano López, Directora de Planificación
Oficina Sectorial de Planificación
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos
Naturales**
Edificio Plaza Merengue, Av. 27 de febrero esq. Tiradentes,
Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+ 1-809) 472-1194, 682-8615
Fax: (+ 1-809) 472-1198
C.E.: oluciano@ceiba.gov.do
Sitio: www.ceiba.gov.do

Sr. Milton Tejada, Director de Comunicaciones
SEMARN
Santo Domingo, República Dominicana

Sitio: www.medioambiente.gov.do

San Cristóbal y Nevis

Honorable Nigel Carty, Minister
Ministry of Health and the Environment
Church Street
P.O. Box 186
Basseterre, St. Kitts and Nevis

Tel.: (+ 1-869) 465-2521, 465-2421 Ext. 1085
Fax: (+ 1-869) 465-1316, 466-8574
C.E.: pshande@caribsurf.com /
minhwa@caribsurf.com

Santa Lucía

Honorable Theophilus Ferguson John, Minister
**Ministry of Physical Development,
Environment and Housing**
Graham Louisy, Administrative Building
The Waterfront – P.O. Box 709
Castries, St. Lucia

Tel.: (+ 1-758) 468-4401 / 453-0715
Fax: (+ 1-758) 452-2506, 458-2330
C.E.: minister@planning.gov.lc
Sitio: www.stlucia.gov.lc/agencies

Sra. Marcia Philbert-Jules, Permanent Secretary
**Ministry of Physical Development,
Environment and Housing**
Waterfront - P.O. Box: 709
Castries, St. Lucia

Tel.: (+ 1-758) 468-4418/19
Fax: (+ 1-758) 452-2506
C.E.: ps@planning.gov.lc

Suriname

Ms. Henna Joan Uiterloo, Environmental Policy Officer
**Ministry of Labour, Technological Development and
Environment**
Heerenstraat No. 40, 3rd floor
Paramaribo, Suriname

Tel.: (+ 597) 475368
Fax: (+ 597) 420960
C.E.: milieu_atm@yahoo.com

Trinidad y Tobago

Honorable Earl Nesbitt, Permanent Secretary
Ministry of Public Utilities and the Environment
Sacred Heart Building
16-18 Sackville Street
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 625-6083, 623-4853
Fax: (+ 1-868) 625-7003
C.E.: earlnesbitt@gmail.com

Dr. David Persaud, Environmental Manager
Ministry of Public Utilities and the Environment
Sacred Heart Building
16-18 Sackville Street
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 623-1912 ext. 500
Fax: (+ 1-868) 625-7003
C.E.: dpersaud@pubutilenv.gov.tt

Dr. Dave McIntosh
Chief Executive Office and Managing Director
Environment Management Authority
8 Elizabeth St.
St.Clair Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 628-8042
C.E.: dmcintosh@ema.co.tt

Uruguay

Sr. Alain Santandreu, Asesor del Ministro
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente**
Calle Zabala No. 1427, entre 25 de mayo y Rincón
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) P17-0710 Int. 1406, 916-3989
Fax: (+ 598-2) 916-2914
C.E.: secmtro@mvtoma.gub.uy
Sitio: www.mvtoma.gub.uy

Sra. Ruth Aramburu
Coordinadora y Consejera
Embajada de Uruguay
Av. Francisco de Miranda, Edificio Delta, Piso 8, Altamira
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 261-7603
Fax: (+ 58-212) 266-9233
C.E.: uruvene@cantv.net

Sra. María del Luján Jara Rodríguez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
11200 Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) 917-0710, 628-7998
Fax: (+ 598-2) 917-1710 ext. 4321
Sitio: www.dinama.gob.uy

Sra. Magdalena Preve
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
Galicia 1133/39 3er piso
Montevideo, Uruguay

Tel.: (+ 598-2) 917-0710 Ext.4310
Fax: (+ 598-2) 917-0710 Ext. 4321
C.E.: mpreve@ozono.gob.uy
Sitio: www.dinama.gob.uy

Venezuela

Sra. Jacqueline Faria Pineda, Ministra
**Ministerio del Ambiente y de los
Recursos Naturales (MARN)**
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 25° piso, El Silencio
1010-A Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1002 al 1008, 408-1500,
408-4828
Fax: (+ 58-212) 408-1099, 483-1148
C.E.: jfaria@marn.gob.ve
Sitio: www.marn.gob.ve

Sr. Ernesto Paiva, Vice-Ministro del Agua
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 25, El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1010, 408-1013
C.E.: epaiva@marn.gob.ve

Sr. Cristóbal Francisco Ortiz, Presidente, **HIDROVEN**
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Av. Principal de Mari Pérez 9na Transversal
Edificio HIDROVEN, 5o piso
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 781-9813, 709-8410 al 15

Sra. Lissette Margarita Hernández Márquez, Directora
General de Gestión y Cooperación Internacional (MARN)
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18° piso, El Silencio
1010-A, Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1501, 02
Fax: (+ 58-212) 408-1503
C.E.: lhernandez@marn.gob.ve
Sitio: www.marn.gov.ve

Sr. Jesús Ramos, Director General de la
Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 6, El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-4757, 408-4758
Fax: (+ 58-212) 408-4756
C.E.: jramos@marn.gob.ve
Sitio: www.marn.gob.ve

Sr. Manuel V. González D. Director General de Educación
Ambiental y Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18, El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-1515, 408-1516
Fax: (+ 58-212) 408-1517
C.E.: mvgonzalez@marn.gob.ve

Sr. Rodolfo Roa Delgado, Director General de
Cuencas Hidrográficas
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 5
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 408-2175, 408-2176
C.E.: rroa@marn.gob.ve

Sra. Aleidi Beatriz Sangronis Delgado, Directora de Gestión Internacional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 18° piso, El Silencio
1010-A Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 408-1501/02, 408-1508
Fax: (+ 58-212) 408-1503
C.E.: asangroni@marn.gob.ve
Sitio: www.marn.gob.ve

Sra. Ileana Villalobos, Directora de Cooperación Internacional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 18
1010-A Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 408-1501, 408-1506
Fax: (+ 58-212) 408-1503
C.E.: ivillalobos@marn.gob.ve

Sra. María Muñón, Directora de Planificación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Torre Sur de Silencio, piso 18
Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 408-1530
Fax: (+ 58-212) 408-1512
C.E.: mtunon@marn.gob.ve

Sra. Noris Bañez L., Directora de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
1010-A Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 408-1515
Fax: (+ 58-212) 408-1517
C.E.: nbanez@marn.gob.ve
Sitio: www.marn.gob.ve

Sra. Genoveva Campos, Segundo Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Carmelitas Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 806-4325, 806-4326
C.E.: dgsecma@mre.gob.ve

Sra. Ely Vázquez Cordero, Planificador IV
Programa de Energías Renovables y Enlace Comunitario
Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)
Torre Sur, PDVSA - Piso 8, FUNDELEC
Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 706-6676, 706-6572
Fax: (+ 58-212) 706-6699
C.E.: elycordero@cantv.net / optarii@yahoo.es

Sr. Santiago Anconada Rodríguez, Asesor
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN)
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, piso 18
1010-A Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 714-8426
Fax: (+ 58-212) 210-0620
C.E.: santiago_arconada@yahoo.es
Sitio: www.marn.gob.ve

II. Observadores

A. Sistema de las Naciones Unidas 1. Agencias

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sra. Elisa Panadés, Representante
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Caracas, Venezuela

Sr. Alberto José Berrizbeitia Russian, Asistente de Programa
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO
Torre Bellas Artes, 4° piso, Avenida México
Urbanización La Candelaria
Caracas, Venezuela
Tel.: (+ 58-212) 577-5680, 577-0146
Fax: (+ 58-212) 577-5680, 577-0146
Sitio: www.fao.org

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Sr. Marcelo Korc, Asesor Regional
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Sexta Av. Entre Quinta y Sexta Tr. Altamira
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 206-5022
C.E.: korcm@ven.ops-oms.org

Banco Mundial (BM)

Mr. Abel Mejía Betancourt, Gerente Sectorial
The World Bank
Regional Office for Latin America and the Caribbean
Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
1818 H. Street, N.W. 20433 Washington, D.C.
United States of America

Tel.: (+ 1-202) 473-9336
Fax: (+ 1-202) 676-9373
C.E.: amejia1@worldbank.org
Sitio: www.worldbank.org

Mr. Renam Poveda, Especialista Ambiental
The World Bank
181 H St. NW 23453 Washington, D.C., USA

Tel.: (+ 1-202) 473-6136

Ms. Carolina Urrutia Vásquez, Junior Professional Associate
The World Bank
Regional Office for Latin America and the Caribbean
1818 H Street, NW Washington, D.C., EUA

Tel.: (+ 1-202) 473-6136
Fax: (+ 1-202) 676-9373
C.E.: currutiavasquez@worldbank.org

Mr. Gregor V. Wolf, Rain Forest Unit Manager
The World Bank
ESSD – LCSRF
Sector Comercial Norte, Quadra 02, Lote A, Edif. Corporate
Financial Centre, Conjuntos 204, 303, 304
CEP 70712900
Brasilia, D.F., Brazil

Tel.: (+ 55-61) 329-1000, 329-1015
Fax: (+ 55-61) 329-1012

2. Programas y Comisiones

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sr. Rafael Sánchez
**Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y
Desarrollo (UNCTAD)**
Iniciativa Bio Trade
Palais des Nations
CH-1222 Ginebra, Suiza

Tel.: (+ 41-22) 917-5620
Fax: (+ 41-22) 917-0044
C.E.: rafael.sanchez@unctad.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. David McLachlan-Karr, Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Francisco de Miranda
Torre Hewlett-Packard (HP)
Piso 6, Oficina 6-A
Urbanización Los Palos Grandes
Caracas, Venezuela

Tel.: (+ 58-212) 208-4444
Fax: (+ 58-212) 263-8179
C.E.: pnud.ven@undp.org /
webmaster@pnud.org.ve
Sitio: www.ybdo.irq/spanish/

Sra. Lita Paporoni, Líder de Unidad y
Asesora Técnica Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Biodiversidad y degradación de Tierras
Región Tropical de los Andes
Casa de Naciones Unidas No. 155, Ciudad del Saber, Clayton
Apdo. Postal No. 6314 - Zona 5
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 302-4510
Fax: (+ 507) 302-4549
C.E.: lita.paporoni@undp.org
Sitio: www.pnud.org

Sra. Leida Mercado, Asesora en Economía Ambiental para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
BDP – SURF
Casa de las Naciones Unidas No. 155
Ciudad del Saber, Clayton
Apdo. 6314, Zona 5, Panamá
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 302-4556, 302-4500
Fax: (+ 507) 302-4551
C.E.: leida.mercado@undp.org
Sitio: www.undp.org

Sra. Maribel Rodríguez-Ríos
Especialista del Programa Medio Ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Buro Regional América Latina y el Caribe
One United Nations Plaza
10017 Nueva York, Estados Unidos de América

Tel.: (+ 1-212) 906-5431
C.E.: maribel.rodriguez@undp.org
Sitio: www.undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Mr. Klaus Töpfer, Executive Director
United Nations Environment Programme (UNEP)
United Nations Avenue, Gigiri Road
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya

Tel.: (+ 254-20) 62-4001, 62-4002
Fax: (+ 254-20) 226-895, 217-119
Sitio: www.unep.org

Ms. Cristina Boelcke, Director
United Nations Environment Programme (UNEP)
Division of Regional Cooperation and Representation
United Nations Avenue, Gigiri Road, Room X-200
P.O. Box 30552 - Nairobi, Kenya
Nairobi, Kenya

Tel.: (+ 254-20) 62-3517, 62-3519
Fax: (+ 254-20) 62-62-4270, 62-3695
C.E.: cristina.boelcke@unep.org
Sitio: www.unep.org

Mr. Tim Kasten, Chief, Natural Resources Branch
Division of Environment Policy Implementation
United Nations Environment Programme (UNEP)
P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya

Tel.: (+ 254-20) 62-4749
Fax: (+ 254-20) 62-3859
C.E.: tim.kasten@unep.org
Sitio: www.unep.org

Ms. Isabel Martínez, Programme Officer
Global Programme of Action (GPA)
United Nations Environment Programme (UNEP)
Kortenaerkade No. 1
2518 EX, P.O. Box 16227, 2500 BE
Tha Hague, The Netherlands / La Haya, Países Bajos

Tel.: (+ 31-70) 311-4470, 311-4460
Fax: (+ 31-70) 345-6648
C.E.: i.martinez@unep.nl
Sitio: www.unep.org

Mr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinator
Regional Coordinating Unit of the Caribbean
Environment Programme (RCU/CEP)
United Nations Environment Programme (UNEP)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 922-9267 to 69
Fax: (+ 1-876) 922-9292
C.E.: uneprcuja@cwjamaica.com
Sitio: www.cep.unep.org

Mr. Christopher Corbin, Programme Officer
Regional Coordinating Unit of the Caribbean
Environment Programme (RCU/CEP)
United Nations Environment Programme (UNEP)
14-20 Port Royal St.
Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 922-9267
Fax: (+ 1-876) 922-9292
C.E.: ccorbin@planning.gov.jc / cristojc@yahoo.com

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. José Luis Samaniego, Director
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 210-2295, 210-2000
Fax: (+ 56-2) 208-0252, 208-0484
C.E.: joseluis.samaniego@cepal.org
Sitio: www.eclac.cl

Sr. Guillermo Acuña, Asistente Legal
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Casilla 179 – D
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 210-2488, 210-2295
Fax: (+ 56-2) 208-0252, 208-0484
C.E.: guillermo.acuna@cepal.org
Sitio: www.cepal.org/ddсах

Sr. Hugo Guzmán Sandoval, Asesor
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Oficina de la Secretaría Ejecutiva Adjunta
Av. Dag Hammarskjöld s/n, Vitacura
Casilla 179-D, Santiago, Chile
Santiago, Chile

Tel.: (+ 56-2) 210-2284, 210-2000
Fax: (+ 56-2) 208-5034
C.E.: hugo.guzman@cepal.org
Sitio: www.eclac.org

3. Secretarías y Convenciones

Secretariado de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y del Protocolo de Montreal para las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Mr. Marco González, Executive Secretary
**Secretariat for the Vienna Convention for the
Protection of the Ozone Layer and for the Montreal
Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer**
United Nations Avenue
Gigiri Road - P.O. Box 30552
Nairobi, Kenya

Tel.: (+ 254-20) 62-3885, 62-3834, 62-3851
Fax: (+ 254-20) 62-3913, 62-3601, 62-3532, 22-
6886, 22-6890
C.E.: ozoneinfo@unep.org
Sitio: www.unep.org/ozone/ or
www.unep.ch/ozone

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

Mr. Roberto Acosta Moreno, Gerente
**United Nations Framework Convention on Climate
Change (UNFCCC)**
Martin-Luther-King-Strasse No. 8
D-53175 Bonn, Germany

Tel.: (+ 49-228) 815-1419
Fax: (+ 49-228) 815-1999
C.E.: racosta@unfccc.int
Sitio: www.unfccc.int

Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)

Mr. Arthur H. V. Nogueira, Principal Officer, Implementation
and Outreach Division
**Secretariat of the Convention on Biological Diversity
(CBD)**
413, St-Jacques St., suite 800 - Montreal, Qc
CANADA - H2Y 1N9

Tel.: +514 287-7018
Fax: +514 288-6588
E-mail: arthur.nogueira@biodiv.org

Secretariado del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (SFM)

Ms. Maria Nolan, Directora
**Secretariado del Fondo Multilateral para la
Implementación del Protocolo de Montreal (SFM)**
1800 McGill College Avenue, 27th Floor
H3A 3J6 Montreal, Quebec, Canada

Tel.: (+ 1-514) 282-1122
Fax: (+ 1-514) 282-0068
C.E.: mleyva@unmfs.org

Sr. Eduardo Gánem Musi
Senior Project Management Officer
**Secretariado del Fondo Multilateral para la
Implementación del Protocolo de Montreal (SFM)**
1800 McGill College Ave., 27th Floor
H3A 3J6 Montreal, Canada

Tel.: (+ 1-514) 282-1122
Fax: (+ 1-514) 282-0068

B. Organismos Intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Mr. Ricardo Quiroga, Environmental Economist
Inter-American Development Bank (IDB)
División de Medio Ambiente
1300 New York Avenue, N.W.
20577 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 623-3159
Fax: (+ 1-202) 623-1786
C.E.: ricardoq@iadb.org
Sitio: www.iadb.org

Sr. Alberto José Palombo Vergara, Asesor General
PNRH Brasil
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PCT BID-Brasil/MMA/SRH, A/C Secretaria de Recursos Hidricos
SGAN 601- Lote I - ED. CODEVASF - Sala 406
70830-901 Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 4009-1300, 9232-0696
Fax: (+ 55-61) 3224-2010
C.E.: alberto.palombo@mma.gov.br /
apalombo.pnrh@terra.com.br
Sitio: www.pnrh.cnrh-srh.gov.br

Sr. David Wilk, Senior Urban Environmental Specialist,
Environment Division
Inter-American Development Bank (IDB)
1300 New York Ave., N. W.
20577 Washington, D.C., United States of America

Tel.: (+ 1-202) 623-1843
Fax: (+ 1-202) 623-1786
C.E.: davidw@iadb.org

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Mr. Garfield Barnwell, Director
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Sustainable Development, Turkeyen -, P.O. Box 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-0001/ 75
Fax: (+ 592-2) 27-4537
C.E.: ggarfieldb@aol.com

Ms. Anya Thomas, Senior Project Officer
Sustainable Development
Caribbean Community Secretariat (CARICOM)
Avenue of the Republics and Church Street
Turkeyen Greater - P.O. Box No. 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (+ 592-2) 22-0001 Ext. 2625
Fax: (+ 592-2) 22-0155
C.E.: anya@caricom.org
Sitio: www.caricom.org

Caribbean Development Bank (CDB)

Mr. Compton Bourne, O.E., President
Caribbean Development Bank (CDB)
Willey, St. Michael - P.O. Box No. 408
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 431-1600
Fax: (+ 1-246) 426-7269
C.E.: info@caribank.org

Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)

Sr. Emilio Sempris, Director
**Centro del Agua del Trópico Húmedo para América
Latina y el Caribe (CATHALAC)**
Ciudad del Saber, Clayton, Edificio 801
Complejo de la Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, Panamá

Tel.: (+ 507) 317-1640 / 41 / 42, 317-0053 / 57
Fax: (+ 507) 317-0127
C.E.: emilio.sempris@cathalac.org
Sitio: www.cathalac.org

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Sr. Marco Antonio González Pastora
Secretario Ejecutivo CCAD y Dir. Gral. De M.A. del SICA
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
Sistema de Integración Centroamericana
Boulevard Orden de Malta No. 470
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+ 503) 2289-1681, 2248-8800
2278-1050
Fax: (+ 503) 2248-8894
C.E.: magonzalez@sqsica.org
Sitio: www.ccad.ws

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Gonzalo Pereira Puchy, Secretario General
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
Av. Carlos Julio Arosemena, Km 3
Edificio Inmarnal, Primer Piso
Guayaquil, Ecuador

Tel.: (+ 593-4) 222-1202 / 03
Fax: (+ 593-4) 222-1201
C.E.: subsecre@cpps-int.org /
sgeneral@cppsnet.org
Sitio: www.cpps-int.org

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Sra. Claudia Martínez, Vicepresidenta
Desarrollo Social y Ambiental
Corporación Andina De Fomento (CAF)
Av. Luis Roche, Edificio Torre Central-Altamira
Apartado Postal, Carmelitas 5086
Caracas, Venezuela

Tel.: (0058-2) 209.2111
Fax: (0058-2) 209.2394
Sitio: <http://www.caf.com>

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Sr. Francisco José Ruíz Marmolejo, Director Ejecutivo
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
Brasília, D.F., Brasil

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

Sr. Walter Gavidia Rodríguez
Vicepresidente
Parlamento Latinoamericano y (PARLATINO)
Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano
Parlamento Latinoamericano
Av. Auro Soares de Moura Andrade No. 584
CEP 01156-001 Sao Paulo, Brasil

Tel.: (+ 55-11) 3824-6113, 3824-6114
Fax: (+ 55-11) 3824-0619
C.E.: presidencia@parlatino.org

Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)

Sr. Héctor Maldonado Lira, Director General
Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)
Paseo de la República No. 3895
Esq. Aramburu, San Isidro
27, Casilla Postal 18-1177
Lima 18, Perú

Tel.: (+ 51-1) (+51-1) 411-1436
Fax: (+ 51-1) (+51-1) 221-3329
C.E.: hmaldonado@comunidadandina.org

Sra. Luisa Elena Guinand,
Coordinadora Medio Ambiente
Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)
Paseo de la República No. 3895, Esq. Aramburu
San Isidro 27, Casilla Postal 18-1177
Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) (+51-1) 411-1400
Fax: (+ 51-1) (+51-1) 221-3329
C.E.: lguinand@comunidadandina.org

Sr. Alan Viale, Gerente de Proyecto
Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)
Av. Paseo de la República No. 3895
18 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 411-1400
Fax: (+ 51-1) 221-3329
C.E.: aviale@comunidadandina.org

Sra. Mariela Canepa Montalvo, Gerente
Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)
Paseo de la República No. 3895
Cuadra 18 s/n - San Isidro
12 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 411-1400 Ext. 1241
C.E.: mcanepa@comunidadandina.org
Sitio: www.comunidadandina.org

C. Organizaciones Ambientales no Gubernamentales

Caribbean NGO Policy Development Centre (CPDC)

Mr. Gordon Bispham, Board Member - SIDS Expert
Caribbean NGO Policy Development Centre (CPDC)
"Halsworth", Welches Road
St. Michael - P.O. Box 284
Bridgetown, Barbados

Tel.: (+ 1-246) 437-6055/56
C.E.: cpdc@caribnet.org /
gobisXXX@hotmail.com
Sitio: www.cpd.cngo.org

Foro Brasileño de ONG's y Movimientos Sociales para Desarrollo y Medio Ambiente (FBOMS)

Sra. Esther Neuhaus, Gerente Ejecutivo
**Foro Brasileño de ONG's y Movimientos Sociales para
Desarrollo y Medio Ambiente (FBOMS)**
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+ 55-61) 3033-5545
Fax: (+ 55-61) 3033-5535
C.E.: estherneuhaus@uol.com.br
Sitio: www.fboms.org.br

Foro Ecológico del Perú (FEP)

Sr. Felix Sandro Chávez Vásquez, Coordinador Nacional
Foro Ecológico del Perú (FEP)
Manuel Gómez No. 634, Lince
14 Lima, Perú

Tel.: (+ 51-1) 266-0245
Fax: (+ 51-1) 265-1950
C.E.: sandroch@foroecologico.org /
sandrochv@yahoo.com
Sitio: www.foroecologico.org

Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ)

Sr. Ángel Graña González, Coordinador General
**Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el
Hombre (FANJ)**
5ta. No. 6611 e/66 y 70, Miramar
11600 - La Habana, Cuba

Tel.: (+ 53-7) 209-2885, 209-2833, 209-
2887
Fax: (+ 53-7) 204-2985
C.E.: angel@fanj.cult.cu /
angel_grana@yahoo.com

Misión Rescate: Planeta Tierra - México A.C.

Sra. Ana Lorena Gudiño Valdez
Coordinadora Nacional - GEO Juvenil México
Misión Rescate: Planeta Tierra, México A.C.
Kumamoto No. 8, Col. Guadalupe, Tlalpan
14388 - México, D.F., México

Tel.: (+ 52-55) 5673-0431, 1473-5749
C.E.: lorena.gudino@gmail.com /
loy_atila@yahoo.com

Unión Nacional de Ecología Social

Sr. José Manuel Hurtado, Coordinador de Proyecto
Unión Nacional de Ecología Social
Urb. La Compañía 1, calle 2 No. 22, Naguanagua, Edo. Carabobo
Valencia, Venezuela

Tel.: (+ 58-6) 868-2714 / 808-5110
Fax: (+ 58-6) 868-2714
C.E.: eoosferac@yahoo.com

D. Invitados Especiales

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Sr. Fernando Gast Harders
Director General
**Instituto de Investigación de Recursos Biológicos
Alexander von Humboldt**
Carrera 7a. No. 35-20
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+ 57-1) 607-6500
Fax: (+ 57-1) 608-6900 al 02
C.E.: dirgeneral@humboldt.org.co /
fgast@humboldt.org.co
Sitio: www.humboldt.org.co

Petroleum Corporation of Jamaica

Ms. Ruth Potopsingh, Deputy Group Managing Director
Petroleum Corporation of Jamaica
36 Trafalgar Road
10 Kingston, Jamaica

Tel.: (+ 1-876) 929-5380/9
Fax: (+ 1-876) 929-2409
C.E.: ruth.potopsingh@pcj.com
Sitio: www.pcj.com

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Sao Paulo (Brasil)

Sr. Oswaldo Lucon, Asesor Técnico
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Sao Paulo
Av. Prof. Federico Hermann Junior No. 345
Alto de Pinheiros
Sao Paulo, Brasil

Tel.: (+ 55-11) 3030-6196
Fax: (+ 55-11) 3030-6233
C.E.: oswaldol@cctesto.sp.gov.br
Sitio: www.ambiente.sp.gob.br

The Cropper Foundation

Ms. Angela Cropper, President
The Cropper Foundation
Building No. 7, Fernandes Industrial Centre, Laventill
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago

Tel.: (+ 1-868) 626-2628
Fax: (+ 1-868) 626-2564
C.E.: acropper@thecropperfoundation.org /
info@thecropperfoundation.org
Sitio: www.thecropperfoundation.org

E. Secretaría (PNUMA/ORPALC)

Sr. Ricardo Sánchez Sosa, Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 402 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: ricardo.sanchez@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

Sra. Lesly Puyol, Directora Regional Adjunta
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 407
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: lesly.puyol@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

Sra. Cristina Montenegro de Cerqueira, Coordinadora
Oficina del PNUMA en Brasil
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCN Quadra 2 - Bloco A
Ed. Corporate Centre - 11 Andar
Brasilia, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 3038-9233
Fax: (+55-61) 3038-9239
C.E.: cristina.montenegro@undp.org.br

Sr. Enrique Leff Zimmerman, Coordinador
Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 305 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: enrique.leff@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/educamb/esp

Sr. Mark Donovan Griffith, Coordinador
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 306 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: mark.griffith@pnuma.org

Sr. Rody Oñate Zúñiga, Coordinador
Unidad de Información y Atención al Público
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 512 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: rody.onate@pnuma.org

Sr. Diego Masera Cerutti, Coordinador
Tecnología, Industria y Economía
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 504 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: diego.masera@pnuma.org

Sra. Rossana Silva Repetto, Oficial Legal
División de Políticas y Legislación Ambiental
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 312 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: rossana.silva@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/deramb/

Sra. Kakuko Nagatani Yoshida, Coordinadora
División de Evaluación y Alerta Temprana
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 / 5202-6394, ext.
214 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: kakuko.nagatani@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/dewalac/

Sra. Mirian Vega Pintos, Coordinadora
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 506 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: mirian.vega@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sr. Julio Calderón Ardieta, Coordinador
Unidad de Recursos Naturales
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 514 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: julio.calderon@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/reccnat/esp/

Sra. Artie Dubrie, Oficial de Programa
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 506 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: artie.dubrie@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sr. Marco Aurelio Pinzón Peña, Oficial de Programa
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 506 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: marco.pinzon@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org/ozonaction/esp

Sra. Dora Luz Cobos Pérez, Coordinador
Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 506 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: dora.cobos@pnuma.org
www.pnuma.org/ciudadania/esp/

Sr. Dámaso Luna Corona, Asesor Especial
Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALyC
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 409 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: damaso.luna@pnuma.org

Sra. Ana María Leguizamo Ortiz, Asistente del Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 402 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: anamaria.leguizamo@pnuma.org

Sra. Gabriela Santisteban Franco, Secretaria
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 404 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: gabriela.santisteban@pnuma.org

Sr. Jorge Ronzón Lagunes, Unidad de Sistemas
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 217 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: jorge.ronzon@pnuma.org

Sr. Guillermo González Garrido, Unidad de Registro y Archivo
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 222 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: guillermo.gonzalez@pnuma.org

Sra. Patricia Salas García, Asistente, Unidad de Finanzas
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 216 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: patricia.salas@pnuma.org

Sra. Lilia Martínez Parker, Asistente
Unidad de Acción por el Ozono
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 506 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: lilia.martinez@pnuma.org

Sra. Lilliana Monroy Flores, Asistente
Programa de Derecho Ambiental
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 405 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: lilliana.monroy@pnuma.org

Sra. María Aída Navarro, Asistente
Unidad de Información y Atención al Público
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 603 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: aida.navarro@pnuma.org

Sra. Lilliana Menéndez Zafra, Asistente
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5202-4841 /
5202-6394, ext. 314 o ext. 500 (Conmutador)
Fax: (+52-55) 5202-0950
C.E.: lilliana.menendez@pnuma.org

Sr. Luiz de Andrade Filho, Asistente
Oficina del PNUMA en Brasil
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCN Quadra 2 - Bloco A
Ed. Corporate Centre - 11 Andar
Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 3038-9233
Fax: (+55-61) 3038-9239
C.E.: luiz.andrade@undp.org.br

